

II PLAN VASCO DEL VOLUNTARIADO

2008-2010

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN. | 3 |
| 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV. | 7 |
| 2.1. Conceptos de referencia | 7 |
| 2.2. Marco normativo del voluntariado en la CAPV y otras disposiciones. | 11 |
| 2.3. El voluntariado en la Administración pública vasca | 14 |
| 2.4. Diagnóstico para la construcción del II PVV | 17 |
| 3. PLAN OPERATIVO 2008-2010. | 26 |
| 3.1. Introducción | 26 |
| 3.2. Mapa de Agentes | 27 |
| 3.3. Líneas Estratégicas del II Plan Vasco del Voluntariado | 30 |
| 3.4. Objetivos generales, específicos y acciones | 33 |
| 4. ESTIMACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS | 52 |
| 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN | 55 |
| 5.1. Seguimiento | 55 |
| 5.2. Evaluación | 58 |
| 5.3. Indicadores de evaluación y cuantificación de objetivos | 59 |
| 6. ANEXOS | 64 |

1.- INTRODUCCIÓN.

A la hora de identificar la finalidad última o el encuadre estratégico del nuevo Plan Vasco del Voluntariado hay que situarse en el marco de la respuesta que desde las políticas públicas y, más específicamente, desde las políticas sociales se está dando en este momento histórico en nuestro país a los nuevos riesgos sociales que se presentan, tanto en clave de oportunidad como de amenaza, en un contexto de globalización económica, diversificación de las trayectorias individuales, debilitamiento de los soportes familiares y comunitarios y nuevo reparto de papeles entre la esfera pública y la sociedad civil.

La complejidad de nuestra sociedad líquida y cambiante obliga a los poderes públicos a replantearse una y otra vez las condiciones y las intenciones de su intervención social, de su manera de favorecer la cohesión social, de su manera de contribuir a la construcción de una sociedad decente. No cabe pensar en una definición *desde arriba* de un bienestar social homogéneo y vivido pasivamente por las personas sino que éstas, como ciudadanas y ciudadanos, reclaman de muy diferentes maneras, en ocasiones contradictorias, el ejercicio de una amplia gama de derechos sociales y, en todo caso, la capacidad de participar en la definición, gestión y control de su calidad de vida.

Uno de los rasgos principales y definitorios del cambio social que estamos viviendo es el de un nuevo y radical desajuste entre el sistema formal de protección social que se diseñó en y para la sociedad industrial y este tejido social fluctuante y diverso que estamos describiendo. El modelo clásico de protección social preveía la respuesta, en buena medida mediante la entrega de prestaciones económicas, a una serie de contingencias (como la enfermedad, el desempleo o la jubilación) pero daba por hecho que en las redes familiares y comunitarias las personas (y fundamentalmente las mujeres) entregarían, de forma económicamente gratuita y políticamente invisible, una serie de apoyos informales, de bienes relacionales imprescindibles para el funcionamiento y el desarrollo social.

Los poderes públicos no pueden continuar, bajo ningún concepto, operando bajo ese supuesto y deben ser cada vez más capaces de introducir en toda su actividad, de forma transversal, la potenciación del capital social, de las relaciones de confianza, de la autogestión ciudadana, de la participación social. De lo contrario la brecha entre la política formal y la sociedad real se agrandará cada vez más y se hará cada vez más inmanejable para las administraciones públicas el conflicto y el malestar social.

A eso nos referimos cuando hablamos de voluntariado: a viejas y nuevas formas de participación ciudadana en la respuesta a los problemas sociales, a viejas y nuevas expresiones de la ayuda mutua o altruismo solidario, a viejas y nuevas maneras de compromiso comunitario y virtud cívica, a viejas y nuevas iniciativas de colaboración sinérgica en clave de complemento crítico con la labor del sector público, del tejido económico, de las redes familiares, convivenciales y comunitarias.

Nuestro pequeño país tiene una prolongada y rica tradición en materia de voluntariado y no pocas de sus instituciones y agentes tienen su origen o sustento en la acción voluntaria. Sin embargo, como en todo el mundo occidental, se trata de un fenómeno en mutación, en crisis. Una crisis que puede ser de crecimiento y reinención pero que también puede ser negativa y destructora. Ante esa circunstancia los poderes públicos no pueden mirar para otro lado. De la mano de todo el conjunto de agentes interesados e implicados en la acción voluntaria, desean aunar fuerzas y alinear estrategias para vigorizar e impulsar el voluntariado, con el máximo respeto por su autonomía y con el máximo interés en favorecer su desarrollo.

Así pues, la promoción del voluntariado desde una política pública explícita, intencional, rigurosa y participativa se concibe como una pieza clave en el ámbito de la política social y, más allá, en la estrategia de futuro de un país que apuesta por la innovación social, la humanización de la economía, la cultura de la sostenibilidad y, en última instancia, por el protagonismo y la centralidad de la persona en la política pública y la vida social.

II Plan Vasco del Voluntariado 2008-2010¹

Con este segundo plan se cumplirán 7 años de trabajo desde que en diciembre de 2001 se constituyese el Consejo Vasco del Voluntariado. Un período de tiempo en el que la coordinación de las diferentes políticas de la Administración vasca con el resto de agentes presentes en el escenario del voluntariado ha cristalizado en la creación de dos planes integrales de promoción, apoyo y estructuración del sector.

El primer Plan Vasco del Voluntariado 2003-2006 tuvo muchas virtudes y también algunos defectos de los que se han obtenido aprendizajes valiosos. Cuestiones que han ayudado a la construcción de este segundo Plan Vasco del Voluntariado 2008-2010. A lo largo de este documento se podrá leer sobre sus conclusiones y reflexiones más importantes y útiles.

Entre medio de los dos planes, el año 2007. Un período de tiempo dedicado a la negociación, al diálogo, a tratar de convencer a todas y todos con las ideas de un segundo plan más eficaz, mucho más operativo que el anterior y que debe servir para sumar iniciativas en torno a una visión común, a una estrategia clara. Con menos agentes pero más comprometidos con el desarrollo del Plan.

Porque este Plan, es un ejercicio que siempre está por acabar. Y esto, para nosotras y nosotros constituye una virtud, nunca un defecto. De esta forma, se pueden sumar nuevos agentes con nuevas acciones que, necesariamente, deben cuadrar con las Líneas Estratégicas que se quieren promocionar, se pueden crear nuevas sinergias entre los actores que ya tienen puesto el "foco" en el Plan, se pueden añadir nuevos indicadores que nos aporten una visión más clara de lo que el voluntariado representa en nuestra sociedad, en la sociedad vasca del siglo XXI.

Por último, como se verá a lo largo del documento, se puede mencionar la especial relación del voluntariado con diferentes políticas que impulsa la Administración vasca.

¹ El acuerdo de coalición para la formación del gobierno en la VIII legislatura recogía en su apartado IV "Un gobierno para la igualdad y el desarrollo educativo y cultural", punto 5 "La juventud, apuesta de futuro", una propuesta para "Fomentar la actividad ocupacional no reglada, la formación de educadores socioculturales, así como el voluntariado social."

Así mismo, reseñar que en el Acuerdo de 27 de junio de 2006 del Consejo de Gobierno, se aprobó el "Documento de Planificación de la Acción de Gobierno en cumplimiento del programa de la VIII Legislatura 2005-2009", en el la estipulación 2ª, y dentro de ella en lo relativo a Planes y Programas, entre los de este Departamento, y con el nº 29, recoge el 2º Plan Vasco del Voluntariado.

A nivel del Dpto de Vivienda y Asuntos Sociales podemos afirmar que el voluntariado es piedra angular de muchos programas, bien de forma directa o bien de forma indirecta a través de la relación con las entidades sin ánimo de lucro donde éstos se encuadran. Nuestras Direcciones de Cooperación al Desarrollo, de Inmigración, de Drogodependencias o la propia de Participación Ciudadana son claros ejemplos. Dentro del Gobierno Vasco, los propios Departamentos que integran el Consejo Vasco del Voluntariado apoyan y colaboran en la promoción del voluntariado a través de sus programas subvencionales. Incluso, otros Departamentos que no forman parte de este Órgano se han acercado para colaborar mediante la inclusión de acciones concretas.

Por tanto, se puede concluir que el voluntariado, como parte integrante de las entidades si ánimo de lucro y éstas como activo fundamental del Tercer Sector ha tenido, tiene y tendrá en un futuro próximo una importancia capital en las políticas de la Administración pública.

Fdo. Javier Madrazo Lavín
Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV.

2.1.- CONCEPTOS DE REFERENCIA.

Al elaborar el II Plan Vasco de Voluntariado son varios los conceptos que han llamado la atención por considerarlos conceptos claves de reflexión y fundamentales para un mejor seguimiento y comprensión del plan que presentamos.

Los conceptos que se tratarán en este apartado serán:

- el "***Voluntariado***",
- las "***Actividades de Interés General***",
- las "***Organizaciones de Voluntariado***",
- el "***Tercer Sector / Sector no Lucrativo***"

Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado

"VOLUNTARIADO"

La Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado en su artículo 2 define el concepto de voluntariado, indicando:

1.- A los efectos de la presente ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que se realicen en las siguientes condiciones:

- a) De manera desinteresada y con carácter solidario.
- b) Voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, funcionarial o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico.
- c) A través de organizaciones sin ánimo de lucro, y con arreglo a programas o proyectos concretos.
- d) Sin retribución económica.
- e) Sin sustituir, en ningún caso, servicios profesionales remunerados.

2.- No tendrán la consideración de voluntariado, a efectos de la ley, las actuaciones voluntarias espontáneas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones, ejecutadas por razones familiares, de amistad, benevolencia o buena vecindad.

En la elaboración de este II Plan Vasco de Voluntariado se han comprobado las diversas percepciones sobre la definición de voluntariado que se manejan. Conceptos que, habitualmente, más que cambiar lo que dice la ley, lo que hacen es ampliar el significado.

Normalmente, lo más habitual es darle al término “voluntariado” dos nuevos añadidos, uno relacionado con la identificación del voluntariado como una acción desarrollada a largo plazo y, por otro lado, se añade también una previsión de horas de voluntariado semanales, que habitualmente suele ser de entre 4 y 6 horas.

“ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL”

Tal como se ha podido comprobar por la definición que hace la Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado, sobre el concepto “voluntariado”, encontramos que se *“entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general”*

La Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado en su artículo 3, define actividades de interés general como *“las que comporten un compromiso a favor de la sociedad o de la persona, que se desenvuelvan en el ámbito social, comunitario, cívico, cultural, de cooperación al desarrollo, de protección al medio ambiente o cualquier otro de naturaleza análoga”*.

La inclusión dentro de esta definición de la frase “cualquier otro de naturaleza análoga” deja la puerta abierta para considerar como voluntariado actividades no desarrolladas exclusivamente en los ámbitos descritos en la ley. Es especialmente relevante tener en cuenta este apartado, ya que el voluntariado no conoce de fronteras, y es una de sus fortalezas su presencia en diversos ámbitos de la sociedad.

En la definición del concepto “voluntariado”, se ha podido comprobar como la Ley Vasca de Voluntariado en su artículo 2.1.c indica claramente que el voluntariado se ha de desarrollar “a través de organizaciones sin ánimo de lucro”.

La Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado define a estas organizaciones sin ánimo de lucro en su artículo 8:

“ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO”

1.– Las organizaciones que cuenten con voluntariado, cualquiera que sea su forma jurídica, habrán de estar legalmente constituidas y dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro, estar debidamente registradas en los correspondientes registros de fundaciones y asociaciones de competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco y desarrollar programas o proyectos en el marco de las actividades de interés general definidas en el artículo 3 de esta ley.

2.– Se denominarán organizaciones de voluntariado las que, además de cumplir las anteriores condiciones, estén integradas mayoritariamente por voluntarios/as y desarrollen la mayoría de sus programas o proyectos de acción fundamentalmente a través de tales voluntarios o voluntarias.

El II Plan Vasco de Voluntariado va dirigido tanto a las organizaciones del artículo 8.1 “que cuentan con voluntariado” sin precisar el número concreto de voluntarios y

voluntarias que hay que tener, como a las del artículo 8.2 “organizaciones de voluntariado”, que las define como aquellas integradas mayoritariamente por voluntariado, aunque no facilita un criterio concreto para poder medir el término “mayoritariamente”.

“TERCER SECTOR / SECTOR NO - LUCRATIVO. MARCO GENERAL”

¿Qué entidades forman parte del Tercer Sector? Pensamos que antes de entrar a fondo en cualquier tipo de descripción, podemos intuir de una forma muy visual qué clase de entidades, desiguales entre sí, lo conforman. En un rápido vistazo podemos observar como conviven en el mismo escenario asociaciones, clubes y asociaciones deportivas, cooperativas, fundaciones, asociaciones profesionales, entidades religiosas, obras sociales de las cajas de ahorros, incluso algunas entidades privadas no lucrativas con un estatus especial.

En la realización del “*II Plan Vasco del Voluntariado*” el primer reto importante con el que se ha encontrado ha sido el de situar este Plan dentro de un marco de referencia real y aplicable a la situación del contexto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El marco de referencia que hemos seguido, ha sido el de situar el Plan en el sector donde se enmarca, es decir, el sector no-lucrativo (Tercer Sector). Es evidente que sin una reflexión sobre el sector donde se asientan las organizaciones con voluntariado, nuestra visión sobre el voluntariado quedaría limitada a sólo una pequeña parte de todo su potencial de reflexión. Nos sería difícil entender el por qué de algunos de los elementos que analizaremos más adelante, en el diagnóstico del Voluntariado en la CAPV, en el apartado 5. Sin embargo, también queremos destacar que lo que ahora nos ocupa es un Plan que aborde específicamente cuestiones relacionadas con el voluntariado, no sobre el Tercer Sector.

No obstante, este apartado no supone ningún análisis exhaustivo del sector no-lucrativo, sino que se perfila como un punto donde se subrayarán algunas de las características claves de la situación del sector actualmente, con el fin de poder aumentar su **visibilidad** y **credibilidad sobre la contribución del sector y su fuerza de desarrollo**.

Estudios relevantes a nivel Internacional, como el que presenta el Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Johns Hopkins University, llevado a cabo en 38 países de todo el mundo y titulado “*Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector*”, Lester, M. Et al. (1999), resaltan entre otros elementos de reflexión, la fuerza económica del sector, el esfuerzo solidario de la población adulta, su dominancia en el ámbito de servicios sociales, o la necesidad de reflexionar sobre su estructura financiera.

Con respecto a la situación del Tercer Sector en España el Estudio concluye en el amplio significado social que está cobrando el sector en nuestro país, en el alto nivel de filantropía, y en la necesidad que existe de construirse una **estrategia de confianza renovada**, que evalúe y preserve la responsabilidad y eficacia de las entidades no lucrativas, **esforzándose hacia la integración y globalización del sector**.

Sugieren estos autores como objetivo estratégico del sector, el de la expansión del voluntariado, que asegure un nivel significativo de independencia tanto de los gobiernos como de los negocios, y se subraya en este sentido el hecho de que permanecen sin aprovechar

grandes reservas de potencial voluntario para la expansión de la filantropía de las operaciones no lucrativas.

Una posible vía de desarrollo pasa porque se requerirán en el futuro importantes **esfuerzos de educación pública para el liderazgo del sector**, así como modelos creativos de financiación y organización.

Otros retos que plantean estos autores hablan de **superar la barrera de la desconfianza y desconocimiento que existe en las relaciones entre el gobierno y el sector no-lucrativo**, quizá debido a la falta de una política establecida de relaciones entre ambos. Esta falta de concienciación de las debilidades y fortalezas del otro puede dificultar una relación simbiótica de desarrollo.

Una comisión ampliamente establecida y de alto nivel sobre el papel y el futuro del sector no lucrativo en España, formada por una pluralidad de agentes de alto nivel, puede ofrecer una plataforma para poner en marcha un diálogo político, situación claramente necesitada, especialmente a la luz de la integración Europea. Existe una oportunidad única en el mundo de hacer que la sociedad civil, la filantropía y el voluntariado estén cuadrados con el mapa político mundial. La idea subyacente a este proceso es la de que el esfuerzo voluntario que movilizan estas organizaciones debería ser incluido en las estimaciones que se realizan sobre la actividad económica.

Esta idea surge de la aceptación por parte de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas en el año 2002 del "Manual sobre Instituciones no-lucrativas en el sistema nacional de cuentas", que ha sido desarrollado por el Centro de Estudios para la Sociedad Civil de la Johns Hopkins, el centro Estadístico de la ONU y un equipo de expertos estadísticos Internacional.

Por todo ello se habla de la necesidad en la CAPV, de un "**Libro Blanco**", es decir, de un **Plan Estratégico** que diagnostique la problemática, marque las líneas maestras de su identidad corporativa, de sus debilidades y fortalezas, de sus retos y riesgos que corre y, finalmente, de las metas a las que aspira, los recursos con los que debe contar y las condiciones sociales en las que puede operar en el futuro.

Como veremos más adelante en el DAFO, varios de los elementos destacados en el Estudio, también han surgido en nuestros talleres de trabajo con los distintos Agentes Participantes en la elaboración del Plan, y han sido recogidos dentro de los ámbitos posibles de actuación del II Plan Vasco de Voluntariado.

2.2.- MARCO NORMATIVO DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV Y OTRAS DISPOSICIONES.

El marco normativo del II Plan Vasco del Voluntariado está constituido por todas las normas que de forma directa e indirecta regulan² o completan³ el escenario del voluntariado en el País Vasco.

De esta forma, en el contexto actual contamos, o está previsto contar próximamente, con los siguientes desarrollos normativos:

PAÍS VASCO

Cuadro 1 – De relación directa con el voluntariado

- ❑ **Ley 17/1998, de 25 de junio**, del voluntariado.
- ❑ **Decreto 169/2000, de 1 de septiembre**, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Censo General de Organizaciones del Voluntariado y se regulan determinados aspectos relativos al Voluntariado.
- ❑ **Decreto 30/2003, de 18 de febrero**, de funcionamiento del Consejo Vasco del Voluntariado.
- ❑ **Ley 1/1996, de 3 de abril**, de Gestión de Emergencias de Euskadi.
- ❑ **Ley 1/2007, de 22 de febrero**, de Cooperación para el Desarrollo.
- ❑ **Proyecto de Decreto** por el que se regula la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencia.

² Cuadros 1 y 2

³ Cuadros 3, 4, 5, 6

Cuadro 2 - De relación indirecta con el voluntariado

- ❑ **Ley 7/2007, de 22 de junio**, de Asociaciones de Euskadi.
- ❑ **Ley 12/1994, de 17 de junio**, de Fundaciones del País Vasco.
- ❑ **Ley 4/2005, de 18 de febrero**, para la igualdad de mujeres y hombres
- ❑ **Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero**, de las Junta General de Vizcaya, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ❑ **Norma Foral 3/2004, de 7 de abril**, de las Juntas Generales de Gipuzkoa, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ❑ **Norma Foral 16/2004, de 12 de julio**, de las Juntas Generales de Álava, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo.

ESTADO

Cuadro 3 - Estado

- ❑ **Ley 6/1996, de 15 de enero**, del voluntariado.

EUROPA

Cuadro 4 - Unión Europea

- ❑ **Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre de 1983, sobre voluntariado.** En ella se reconocía el interés general por las actividades voluntarias, y que el desarrollo de una adecuada infraestructura, es vital para efectivizar políticas sobre voluntariado, e invitó a la Comisión Europea a poner sistemática atención en los temas sobre voluntariado, e hizo un llamado a conformar un "estatuto del trabajo voluntario" que cubra el reembolso de gastos y seguro social para las personas voluntarias.
- ❑ **Resolución 31 de octubre de 1994 del Consejo de Ministros de la Unión Europea**, relativa al Fortalecimiento de la Cooperación Comunitaria en materia de Protección Civil.
- ❑ **Tratado de Ámsterdam. Declaración n° 38 de 2 de octubre de 1997**, reconoce la importante contribución realizada por las actividades de los servicios voluntarios en el desarrollo de la solidaridad social, y la comunicación y promoción del rol de las Organizaciones y Fundaciones Europeas de Voluntariado.
- ❑ **Decisión n° 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2000**, por la que se establece el programa de acción comunitario «Juventud».
- ❑ **Decisión n° 291/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de febrero de 2003**, por la que se establece el Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004.
- ❑ **Decisión n° 1719/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006 por la que se establece el programa «La juventud en acción» para el periodo 2007-2013.**

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

A nivel internacional, se contemplan iniciativas desde el ámbito fundamental de las Naciones Unidas. A continuación recogemos algunas especialmente significativas⁴.

Cuadro 5 - Organización de las Naciones Unidas

- ❑ **Resolución 40/212, de 17 de diciembre de 1985**, por la que se declara el 5 de diciembre como Día Internacional del Voluntariado para el desarrollo Económico y Social.
- ❑ **Resolución A/RES/52/17, de noviembre de 1997**, proclamando 2001 Año Internacional del Voluntariado.
- ❑ **Resolución A/RES/56/38, de 10 de enero de 2002**. Recomendaciones sobre el apoyo al Voluntariado

INICIATIVAS NO INSTITUCIONALES

Por último, aunque no se trata de ningún tipo de normativa similar a las que hemos visto, queremos mencionar algunas iniciativas que han tomado cuerpo en el ámbito europeo en los últimos años. Se trata de una serie de proyectos, provenientes de instancias no institucionales, que ayudan desde un punto de vista homogeneizador, a clarificar la acción voluntaria y el propio papel que las instituciones públicas deben jugar.

Cuadro 6 - Iniciativas no institucionales

- ❑ **Declaración Universal sobre voluntariado**, de la Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios (IAVE).
- ❑ **European Roadmap to 2010**. Voluntariado y Participación en la UE.
- ❑ **Manifiesto para el voluntariado en Europa**, del Centro Europeo de Voluntariado.

⁴ Hemos de especificar que estas disposiciones no son jurídicamente vinculantes en la CAPV.

2.3.- EL VOLUNTARIADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VASCA.

Con el objeto de hacer partícipe a la sociedad y a sus organizaciones de las políticas de solidaridad, se crea en el año 2001 el **Consejo Vasco del Voluntariado** como órgano de encuentro, asesoramiento y consulta en materia de voluntariado. Dicho consejo está adscrito al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de bienestar social. En este caso, al Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.

En dicho órgano se establece la actividad de seis Departamentos del Gobierno Vasco en torno a la materia del voluntariado. Al propio Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales habría que sumar la actividad de estas cinco áreas: Dpto. de Interior, Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dpto. de Sanidad, Dpto. de Cultura, Juventud y Deportes y, por último, el Dpto. de Educación.

A estos seis Departamentos se añaden las tres vocalías de las Diputaciones Forales y las tres pertenecientes a EUDEL.

Sin duda, este Consejo Vasco del Voluntariado podría ser susceptible de una remodelación al alza de sus vocalías en lo que a departamentos del Gobierno Vasco se refiere. Áreas como Justicia, Empleo y Seguridad Social que fomenta la relación con entidades sin ánimo de lucro y sus personas voluntarias en cuestiones tan importantes como la inserción social de personas en riesgo de exclusión y en Derechos Humanos

En esta misma línea se podría citar al Dpto. de Agricultura Pesca y Alimentación que trabaja con unas entidades y un voluntariado muy enfocado a un tipo de actividad dedicada a la protección de los animales, o Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer-, que podría formar parte desde un doble punto de vista: por un lado, como garante de la transversalidad de las políticas de igualdad en la administración y, por otro lado, como ente relacionado con un voluntariado organizado en dicho área.

Por tanto, de las 13 áreas en las que se divide la acción del Gobierno Vasco en esta legislatura, en 8 de ellas la labor desarrollada por las personas voluntarias no solo es reconocida, sino que es cuidada y fomentada a través de Planes, programas específicos, participación en diferentes órganos y consejos, convenios, subvenciones etc...

De hecho, volviendo a los Departamentos del Gobierno Vasco que ya desempeñan funciones de vocalía en el Consejo Vasco del Voluntariado y pormenorizando un poco más en su actividad diaria, se podría realizar el siguiente cuadro ilustrativo del grado de importancia que el voluntariado ha adquirido en el enfoque y acercamiento a los diferentes asuntos que son de interés para la ciudadanía vasca.

| ACCIONES DEPARTAMENTALES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO – GOBIERNO VASCO | | | | | |
|--|---------------|--------------------|------------------|------------------|---------------------|
| AGENTE | ACCIÓN | | | | |
| | PLANES | LEGISLACIÓN | PROGRAMAS | CONVENIOS | SUBVENCIONES |
| VIVIENDA Y AA.SS | | | | | |
| INTERIOR | | | | | |
| CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES | | | | | |
| MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| SANIDAD | | | | | |
| EDUCACIÓN | | | | | |

Descendiendo un nivel más, se podría realizar el mismo análisis para el Dpto. de Vivienda u Asuntos Sociales. Ámbito de actuación en el que se considera de vital importancia la participación de las personas en el seno de las entidades sin ánimo de lucro.

| ACCIONES DEPARTAMENTALES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO – DPTO. DE VIVIENDA Y AA.SS. | | | | | |
|---|---------------|--------------------|------------------|------------------|---------------------|
| AGENTE | ACCIÓN | | | | |
| | PLANES | LEGISLACIÓN | PROGRAMAS | CONVENIOS | SUBVENCIONES |
| BIENESTAR SOCIAL | | | | | |
| COOP. AL DESARROLLO | | | | | |
| DROGODEPENDENCIAS | | | | | |
| INMIGRACIÓN | | | | | |

A esta promoción del voluntariado relacionada con el Gobierno Vasco, habría que sumarle la favorecida por las Diputaciones Forales, tanto o más importante que la del propio Gobierno.

| ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO – DIPUTACIONES FORALES | | | | | |
|---|---------------|--------------------|------------------|------------------|---------------------|
| AGENTE | ACCIÓN | | | | |
| | PLANES | LEGISLACIÓN | PROGRAMAS | CONVENIOS | SUBVENCIONES |
| DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA | | | | | |
| DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA | | | | | |
| DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA | | | | | |

Concluyentemente, tal y como ya se ha mencionado en la introducción, los poderes públicos no pueden mirar hacia otro lado en su cuidado y promoción, máxime en un momento en el que nos encontramos en una encrucijada. Con la elección de un buen camino, se podrán poner los cimientos de un voluntariado transformador, más visible y mejor conocido, más numeroso, más moderno y más eficaz ante los diversos retos existentes en la sociedad actual. Llega el momento, por tanto, de aunar fuerzas y estrategias en el impulso del voluntariado, con el máximo respeto por su independencia y autonomía.

2.4.-DIAGNÓSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL II PVV.

A continuación se ofrecen las conclusiones más relevantes obtenidas en función de los diferentes momentos evaluativos desarrollados durante el I Plan Vasco del Voluntariado, de las conclusiones de los Informes sobre la situación del voluntariado en la CAPV elaborados durante el año 2007 y, por último, sobre el DAFO elaborado para la construcción del II Plan Vasco del Voluntariado⁵ y que constituyen la base sobre la que se edifican las diferentes Líneas Estratégicas, Objetivos Generales y Específicos del II Plan Vasco del Voluntariado 2008-2010.

1.- Balance Final del I Plan Vasco del Voluntariado

Respecto a las acciones directamente relacionadas con el voluntariado⁶ que se han implementado durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006 se presenta la siguiente tabla de resultados:

| ACCIONES X AÑO X AGENTE | | | | | | |
|--------------------------------|----------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| AGENTE | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | TOTAL | % |
| ORGANIZACIONES | | 115 | 172 | 205 | 492 | 56,29% |
| AGENCIAS | | 45 | 20 | 9 | 74 | 8,47% |
| DIPUTACIONES FORALES | | 33 | 39 | 27 | 99 | 11,33% |
| AYUNTAMIENTOS | | 38 | 18 | 17 | 73 | 8,35% |
| GOBIERNO VASCO | 5 | 42 | 36 | 25 | 108 | 12,36% |
| CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO | | 13 | 7 | 3 | 23 | 2,63% |
| OTROS | | 4 | 1 | | 5 | 0,57% |
| TOTAL | 5 | 290 | 293 | 286 | 874 | 100% |

⁵ Documentación disponible en <http://www.euskadi.net/voluntariado>

⁶ Acciones que tienen al voluntariado como destinatario de la acción o como medio a través del cual se realiza. Pueden ser programas concretos, programas subvencionales, convenios para su promoción o para realizar acciones a través de ellos.

En cuanto al presupuesto acumulado por agente, los diferentes Balances de Ejecución presentados durante estos años han arrojado las siguientes cantidades globales:

| PRESUPUESTO X AÑO X AGENTE | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| AGENTE | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | TOTAL | % |
| ORGANIZACIONES | | 343.160,61 € | 208.334,29 € | 601.006,86 € | 1.152.501,76 € | 8,57% |
| AGENCIAS | | 302.340,89 € | 530.900,52 € | 142.650,00 € | 975.891,41 € | 7,26% |
| DIPUTACIONES FORALES | | 1.557.723,18 € | 2.156.313,40 € | 2.150.280,71 € | 5.864.317,29 € | 43,61% |
| AYUNTAMIENTOS | | 619.556,28 € | 506.960,00 € | 490.559,55 € | 1.617.075,83 € | 12,03% |
| GOBIERNO VASCO | 226.830,81 € | 616.186,53 € | 650.437,97 € | 613.615,07 € | 2.107.070,38 € | 15,67% |
| CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO | | 46.295,28 € | 41.000,00 € | 32.241,00 € | 119.536,28 € | 0,89% |
| OTROS | | 1.560.650,00 € | 49.900,00 € | | 1.610.550,00 € | 11,98% |
| TOTAL | 226.830,81 € | 5.045.912,77 € | 4.143.846,18 € | 4.030.353,19 € | 13.446.942,95 € | 100% |

Si cruzamos la tabla de acciones con la de presupuestos ejecutados, observamos como las organizaciones de voluntariado y sus redes tienen una responsabilidad del 56.2% en las acciones ejecutadas, mientras que solamente ejecutan el 8.5% del presupuesto total. Por el contrario, las Administraciones públicas se responsabilizan del 32.04 % de las acciones y el 71.3 % del presupuesto total.

Este dato refuerza la idea que aunque se entiende que el voluntariado está en las organizaciones y no en las Administraciones públicas, en el II Plan Vasco del Voluntariado será más coherente intervenir sobre éstas pocas acciones y agentes con el objetivo de conseguir multiplicar el beneficio de una acción cuando ésta descienda hasta las organizaciones.

Estos datos muestran la **Fidelidad** en la participación en los requerimientos del I Plan Vasco del Voluntariado por parte de las Agencias Erdu, Gizalde y Bolunta, las tres Diputaciones Forales y los Departamentos del Gobierno Vasco presentes en el Consejo Vasco del Voluntariado. La participación ha sido más **irregular** en lo referente a los Ayuntamientos y las Organizaciones de Voluntariado y sus redes.

El gasto anual ha sido importante y estable pero sin la tendencia alcista deseable debido a los problemas de compromiso y participación que hemos reseñado a lo largo de estos años. En total **13.446.942,95 €** en **874** acciones, que se desglosa de la siguiente manera:

➤ 2003: 226.830,81 €

- 2004: 5.045.912,77 €
- 2005: 4.143.846,18 €
- 2006: 4.030.353,19 €

2.- Aprendizajes del I Plan Vasco del Voluntariado de cara a la elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado.

La pertinencia del I PVV

La pertinencia del I PVV, es decir, si éste responde a las necesidades concretas del voluntariado de la CAPV, es analizada en función de los intereses de las entidades de voluntariado y la adecuación del I PVV con estos intereses.

La principal conclusión a este respecto reafirma la idoneidad de la existencia de un plan público vasco de voluntariado que contemple como principal objetivo el fortalecimiento de la actividad del voluntariado en el ámbito de la C.A.P.V.

La suficiencia del plan

La cuestión referida a los recursos con los que se han contado para el desarrollo del I PVV, por el contrario, arroja un análisis menos positivo ya que, como queda reflejado en la evaluación cualitativa, estos recursos no han sido suficientes para permitir alcanzar los principales objetivos que el I PVV perseguía. Esto constituye no solamente la constatación de una debilidad evidente sino también una de las más claras recomendaciones de cara a la concreción del II PVV, ya que la disponibilidad de recursos es el combustible imprescindible para poder materializar muchas de las acciones recogidas en el marco del plan, y la insuficiencia de éstos supone que el mejor de los diseños, el plan mejor consensuado y participativo, se arriesgaría a ser una mera propuesta sin capacidad alguna para materializarse.

Alguna de las lecciones aprendidas respecto a la cuestión de la suficiencia del plan es la que tiene que ver con la especial relevancia que adquiere el compromiso de quien es responsable de aportar los recursos para llevar el plan hacia delante. En este sentido, y con miras a la construcción del II PVV, la evaluación subraya el carácter protagonista del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales respecto a

su rol como impulsor del plan en general, lo que en ningún caso es óbice para olvidar el carácter participativo y sinérgico del futuro plan.

La coherencia del plan

La coherencia del plan exige que los diversos elementos que lo articulan, en especial los objetivos que en él se recogen, se desplieguen desde lo más global a lo más concreto, de forma que exista una clara interrelación entre las diferentes partes que estructuran el plan: objetivos con resultados esperados, objetivos generales e impactos deseados, objetivos, resultados, áreas de acción.

De esta forma, tras este planeamiento, la principal conclusión que se extrae de cara al proceso de construcción del segundo plan, es la conveniencia que en su diseño del plan se presente una estructura concatenada y coherente donde, por ejemplo, puedan detectarse sus objetivos relacionados de forma escalonada desde los más generales hasta los más específicos y que a su vez estos objetivos, adscritos a unas áreas de intervención concretas, deriven en unas acciones específicas.

La Evaluación del plan

Además, en esta evaluación se entendía que debían producirse avances sustantivos en lo referido al seguimiento y evaluación de las acciones a implementar. Durante el primero, el sistema de indicadores ha sido, a menudo, establecido de una forma intuitiva puesto que, en el momento de su diseño, se evidenciaba una cierta carencia de información previa sobre la situación real del voluntariado que ayudase a la construcción de medidores reales. Confiamos en que el trabajo realizado durante estos años nos permita progresar en este sentido. Por consiguiente, parece interesante introducir un plan operativo secuenciado en su despliegue, elemento que del que carecía el primero.

3.- La situación del voluntariado en la CAPV

Se observa la creciente preocupación de las organizaciones por la situación que atraviesa el voluntariado en estos momentos. La crisis o encrucijada del "asociacionismo tradicional" ha dado paso a nuevas formas de solidaridad a las que las entidades deben adaptarse. Ya no vale una concepción tradicional del voluntariado sino que se exige una modernización de los sistemas de captación, atención, trabajo e interacción con las personas voluntarias por parte de las entidades y el fomento de otros tipos de voluntariado por parte de la Administración pública.

Por consiguiente, el II Plan Vasco del Voluntariado tratará en su Línea Estratégica 1 de implementar diversas actuaciones en la base del problema: la falta de personas voluntarias en las entidades sin ánimo de lucro. Especialmente entre las y los jóvenes, de los que preocupa su pérdida de valores solidarios y su escasa permanencia en el seno de las entidades.

4.- Las organizaciones de/con voluntariado

Se observa en la CAPV una sociedad civil muy activa, proclive a participar en asociaciones y movimientos sociales. Gracias a esto, se ha podido desarrollar un potente tejido asociativo, lo que ayuda a construir un fuerte sentido de ciudadanía. El voluntariado forma parte de estas entidades tan diversas, aunque las organizaciones han perdido su visión de grupo de interés importante o prioritario dentro de las organizaciones.

El segundo Plan tratará de impulsar acciones que beneficien a las entidades sin ánimo de lucro, pero siempre con el foco puesto en las personas voluntarias, pues se entiende que éstas son las destinatarias de esta herramienta, no las entidades. Es decir, se concluye que no se puede interaccionar con las personas voluntarias sin pasar a través de las diferentes capas con las que se constituyen las organizaciones y sin alterar en algo su funcionamiento natural.

5.- Un conocimiento más profundo de la realidad

Uno de los problemas fundamentales a la hora de establecer políticas públicas en el voluntariado es la falta de un conocimiento real del sector, de su realidad, de sus límites, de sus organizaciones etc...

En este sentido, se puede destacar el esfuerzo que el segundo Plan Vasco del Voluntariado tiene previsto realizar en torno al conocimiento real de la situación del voluntariado en la CAPV.

A la iniciativa del Informe sobre la Situación del Voluntariado en la CAPV, habrá que sumarle en el año 2010 una serie de estudios divididos por ámbitos de actuación o por temáticas que nos ofrezcan una visión más global de lo que el voluntariado representa.

De esta forma, la propuesta que se ha realizado a los agentes participantes se resume de la siguiente manera:

1. **Propuesta 1:** Estudio en relación con los que ya se desarrollan desde Gobierno Vasco, pero con entidades del ámbito del Departamento. en concreto. La idea es tener una visión aproximada de lo que abarca el sector para 2010. No desde un punto de vista de la persona voluntaria, sino de las organizaciones.
 - a. Deberían medirse como mínimo los mismos ítems que el que realiza el Consejo Vasco del Voluntariado.
 - b. Nos permitiría hacer análisis comparativos por TTHH y por sectores.
2. **Propuesta 2:** Desde el Comité de las Regiones se estima que existe un déficit de investigaciones y datos estadísticos sobre el voluntariado, sobre todo en lo relativo a:
 - a. Destaca la necesidad de abordar inmediatamente la falta de unas estadísticas completas y precisas a nivel nacional o comunitario sobre la contribución económica del voluntariado;
 - b. Insta a los Estados miembros a recabar datos estadísticos precisos acerca de la intervención del voluntariado también a nivel local y regional para apoyar el desarrollo de iniciativas apropiadas a ambos niveles;

- c. Pide a la Comisión Europea que lleve a cabo una compilación de datos más sistemática sobre los voluntarios y los servicios que prestan, y está a favor de que se incluya el voluntariado como categoría específica de las Cuentas Estadísticas de EUROSTAT a fin de evaluar con exactitud el valor económico del voluntariado;
 - d. Recomienda la realización de investigaciones comparativas sobre voluntariado en toda la UE con vistas a obtener datos sobre sus tendencias de desarrollo, alcance y características a nivel nacional, regional y local. Esto permitirá indicar claramente cuáles son las similitudes y diferencias culturales en relación con la infraestructura y las actividades voluntarias;
 - e. Recomienda que se proceda a la investigación a escala de la UE para determinar experiencias de mejores prácticas en la promoción y apoyo al voluntariado a nivel local y regional. En función de las conclusiones de la investigación, las zonas con más experiencia histórica en voluntariado podrían ayudar a otras regiones y municipios a crear nuevas iniciativas;
3. **Propuesta 3:** Otros temas de interés.
- a. Voluntariado Empresarial en el marco de la RSE.
 - b. Voluntariado Virtual. Nuevas Tecnologías.
 - c. El voluntariado de las personas menores de edad.
 - d. Conocer la realidad de las entidades en cuanto a los sistemas de gestión de calidad y criterios que se utilizan.
 - e. Relación entre el personal remunerado y personas voluntarias en el seno de las organizaciones de voluntariado.

6.- La financiación y la formación

Junto con la falta de personas voluntarias en las entidades sin ánimo de lucro, la siguiente gran demanda más importante que se recoge en el Diagnóstico es la de la financiación y la formación, tanto de las personas voluntarias como de las entidades.

El II Plan Vasco del Voluntariado agrupa estas dos solicitudes en una sola Línea Estratégica. Respecto a esta cuestión, recordad lo que hemos comentado en la conclusión número 4. Por un lado, no se debe olvidar que se trata de un Plan de voluntariado, no de promoción del asociacionismo, por lo que muchas cuestiones se han procurado descenderlas hasta ese nivel, poner el foco en cómo plantear actuaciones que incidiesen directamente en las personas voluntarias.

Por otro lado, no se puede obviar que el voluntariado es una parte de las organizaciones, y que no se puede actuar sobre él sin atravesar el resto.

Para solucionarlo, se solicita a los diferentes agentes que participan en el II Plan Vasco del Voluntariado mediante la inclusión de sus órdenes de ayudas de uno o más de los siguientes criterios:

1. Obligación de las entidades sin ánimo de lucro solicitantes de estar censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado. De no ser posible, se puede informar sobre su existencia.
2. Introducción de una perspectiva de voluntariado puesto que es importante que se visibilice y el reconocimiento a su labor dentro de las entidades sin ánimo de lucro.
3. Desagregación de datos relativos al voluntariado en los proyectos que presentan las entidades sin ánimo de lucro.
4. Financiación de proyectos específicos de voluntariado dentro de órdenes de ayudas más generales.

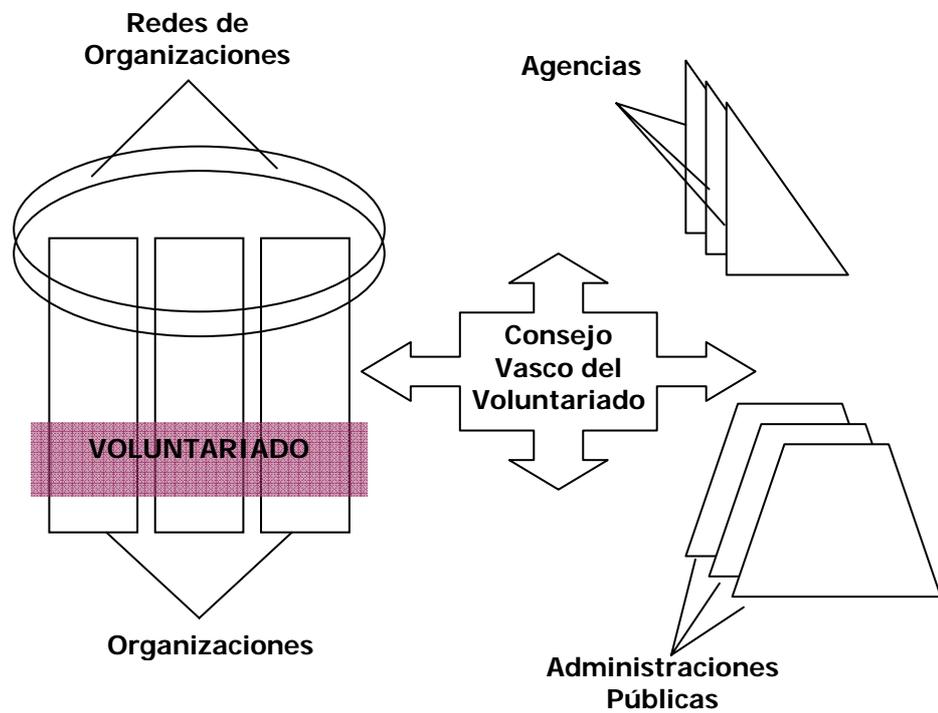
7.- La necesidad de la coordinación entre agentes

Por último, la conclusión más importante que se puede extraer del Diagnóstico en su relación con la Línea Estratégica 3 debe ser la necesaria reafirmación en los elementos, herramientas y espacios comunes que vertebran la acción voluntaria.

En este sentido, se puede concluir que:

1. la Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado es el marco que regula el voluntariado en la CAPV.
2. el Consejo Vasco del Voluntariado es el órgano en el que se encuentran los diferentes agentes relacionados con la materia.
3. Durante el período 2008-2010 se profundizará en la coordinación de las diferentes perspectivas con el objetivo de crear sinergias favorables al desarrollo del segundo Plan, incrementar el número y la calidad de las acciones implementadas en el Plan Operativo y ampliar el número de agentes intervinientes.

Cuadro: Escenario del voluntariado
Fuente: I Plan Vasco del Voluntariado



SOCIEDAD (incluidas destinatarias y destinatarios de las organizaciones o agentes o instancias sociales específicas.

Como se ve en el cuadro, nos movemos en un escenario complejo con múltiples agentes intervinientes. La consecución de una política pública más eficiente en torno al voluntariado dependerá en gran medida del grado de entendimiento que los diferentes agentes sean capaces de alcanzar a la hora de implementar actuaciones de manera coordinada con el objetivo de evitar duplicidad de esfuerzos y solapamiento de iniciativas.

3.- PLAN OPERATIVO 2008 -2010.

3.1.- Introducción

¿Qué es un Plan Operativo?

Es la parte del Plan que recoge las acciones que se van a implementar con el fin de conseguir cumplir las Líneas Estratégicas y Objetivos marcados. Se escribe atendiendo a la formulación del Diagnóstico, es decir, el Plan Operativo será el encargado de potenciar las fortalezas, eliminar las debilidades, aprovechar las oportunidades y limitar las amenazas. Siempre, claro está, atendiendo a las prioridades más importantes que se hayan definido anteriormente, puesto que todo el Diagnóstico sería imposible de asumir.

El Plan Operativo del II Plan Vasco del Voluntariado se estructura en torno a 3 Líneas Estratégicas, 6 Objetivos Generales, 12 Objetivos Específicos y 241 acciones. Además, define quién o quiénes serán los encargados de llevarlas a cabo, quién o quiénes serán colaboradores y cuándo han de llevarse a cabo las acciones programadas.

| LINEA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS GENERALES. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS. |
|---|---|--|
| CONSTRUIR UNA CIUDADANÍA SENSIBLE Y ACTIVA CON LA ACCIÓN VOLUNTARIA. | SENSIBILIZACIÓN CAPTACIÓN INVESTIGACIÓN | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS JÓVENES Y LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EDUCATIVOS DE LA CAPV. |
| | | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LA SOCIEDAD Y ENTRE LOS AGENTES RELACIONADOS CON EL VOLUNTARIADO. |
| | | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN, LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS Y LA RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO EMPRESARIAL. |
| | | FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO REAL DE LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV. |
| FOMENTAR EL DESARROLLO DE UN TEJIDO ASOCIATIVO DINÁMICO, PREPARADO PARA RESPONDER A LOS RETOS DEL VOLUNTARIADO EN EL FUTURO. | APOYO Y FOMENTO | PROPORCIONAR APOYO PARA CONSOLIDAR EL PAPEL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS DENTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA. |
| | | PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y PROGRESAR EN LA MODERNIZACIÓN ORGANIZATIVA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. |
| | | PROPORCIONAR APOYO A LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN TODOS LOS PROCESOS FORMATIVOS. |
| | | PROPORCIONAR APOYO A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN TODOS LOS PROCESOS FORMATIVOS. |
| CONFIGURAR Y POTENCIAR LOS ESPACIOS DE VOLUNTARIADO EXISTENTES PARA LA PLENA COORDINACIÓN DE LOS AGENTES QUE LO CONFORMAN. | COORDINACIÓN | PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE COORDINACIÓN Y DEL MARCO EXISTENTE (LEY 17/1998, DE 25 DE JUNIO, DEL VOLUNTARIADO - II PLAN VASCO DEL VOLUNTARIADO, CENSO GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO, CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO) COMO INSTRUMENTOS REGULADORES Y VERTEBRADORES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO. |
| | | APOYO Y POTENCIACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES Y CREACIÓN DE OTRAS NUEVAS PARA LA INTERRELACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES TANTO A NIVEL VASCO COMO EUROPEO EN TORNO AL VOLUNTARIADO. |
| | | PROMOCIÓN Y APOYO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) COMO EJE VERTEBRADOR DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN EN TORNO AL VOLUNTARIADO. |
| | | MEJORAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE CREAR SINERGIAS FAVORABLES A LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO IMPIDIENDO CON ELLO LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS. |

Por tanto, se puede decir que el objetivo último del segundo Plan Vasco del Voluntariado consistirá en alinear las acciones de diversos agentes presentes en el escenario del voluntariado, alrededor de una estrategia conjunta definida por el Consejo Vasco del Voluntariado, para el período 2008-2010. Dichas acciones y agentes contribuirán a alcanzar una serie de metas propuestas en torno a tres líneas estratégicas generales, seis objetivos generales y doce objetivos específicos.

3.2.- Mapa de agentes

La experiencia del I Plan Vasco del Voluntariado ha demostrado que son muchos y diversos los agentes que realizan acciones vinculadas con el voluntariado en cualquiera de sus expresiones y ámbitos de actuación. A los que ya se relacionaban como agentes en el primer Plan⁷, se pueden añadir otros como centros educativos, universidades, medios de comunicación, empresas... que pueden o podrían tener especial protagonismo en los próximos años.

En este sentido, será una seña de identidad del II Plan Vasco del Voluntariado el ser extremadamente respetuoso con la especificidad de cada uno y con las diferentes realidades donde se encuadran y a las que representan, entendiendo que cada agente tiene plena libertad en diseñar sus políticas sobre la materia. Eso sí, entendemos que dado que éste es un Plan nacido en el seno del Consejo Vasco del Voluntariado por medio de una Comisión de trabajo integrada por los diferentes representantes y en la que han participado de forma directa e indirecta más de **60 agentes**, se invita al resto de Administraciones públicas vascas a adoptar la estrategia prevista en este documento como propia, a diseñar sus propias acciones en base a las Líneas Estratégicas previstas pero adaptando los Objetivos Generales y Específicos a las peculiaridades de sus ámbitos de influencia.

Por último, invitamos a estos agentes que decidan adoptar esta estrategia como propia a utilizar el Consejo Vasco del Voluntariado como el foro apropiado para la puesta en común y coordinación de las diferentes acciones propuestas.

⁷ Organizaciones que cuentan con voluntariado y sus redes; las agencias de voluntariado; El Consejo Vasco del Voluntariado; los Ayuntamientos y sus agrupaciones; las Diputaciones Forales; el Gobierno Vasco; otros...

De esta forma, el II Plan Vasco del Voluntariado identifica dos tipos de agentes encargados de implementar las acciones previstas:

1. Podrán ser agentes RESPONSABLES los
 - o Departamentos de Gobierno Vasco y/o
 - o Sus organismos autónomos y/o
 - o El Consejo Vasco del Voluntariado y/o
 - o Diputaciones Forales y/o
 - o Agencias vascas de voluntariado.



2. Podrán ser agentes COLABORADORES los

- o Departamentos de Gobierno Vasco y/o
- o Sus organismos autónomos y/o
- o El Consejo Vasco del Voluntariado
- o Cualquier agente que realice acciones en colaboración con uno o varios Departamentos del Gobierno y/o sus organismos autónomos y/o el Consejo Vasco del Voluntariado y/o las Diputaciones Forales. Dentro de esta categoría se pueden encuadrar todos y cada uno de los reconocidos en el primer Plan; Gobierno Vasco; Entidades sin ánimo de Lucro; Diputaciones Forales; Ayuntamientos; Eudel; Agencias, además de centros educativos, universidades, empresas y medios de comunicación entre otros...

En el siguiente cuadro se ofrece una relación de los diferentes actores que conforman el mapa de agentes del II plan Vasco del Voluntariado 2008-2010:

| AGENTE |
|--|
| CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE INTERIOR |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE SANIDAD |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO |
| GOBIERNO VASCO – DPTO. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES – DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA |
| GOBIERNO VASCO – DPTO. DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL |
| GOBIERNO VASCO – DPTO. DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. |
| DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA |
| DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA |
| DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA |
| EUSTAT |
| EMAKUNDE – INSTITUTO VASCO DE LA MUJER |
| GOBIERNO VASCO – SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES |
| UNIVERSIDADES |
| FUNDACIÓN MUSEO DE LA MINERÍA DEL PAÍS VASCO |
| ERDU – AGENCIA PARA LAS ASOCIACIONES Y EL VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ |
| BOLUNTA – AGENCIA PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES |
| GIZALDE – VOLUNTARIADO GIPUZKOA |
| EUDEL |
| CENTRO EDUCATIVOS |
| ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO |

3.3.- Líneas Estratégicas del II Plan Vasco del Voluntariado.

LINEA ESTRATÉGICA 1

Construir una ciudadanía sensible y activa con la acción voluntaria.

Han sido frecuentes durante la fase de Diagnóstico las continuas referencias a la fractura existente entre la sociedad – en sus distintas expresiones – y el voluntariado. Muestra de esta fractura ha sido la paulatina pérdida de los valores que tradicionalmente se han asociado a esta práctica y el creciente desinterés que genera esta labor altruista y desinteresada en una sociedad atraída más por el yo individual que por el trabajo en favor de la sociedad.

La clara consecuencia de esta falta de interés es la impresión dentro de las Organizaciones sobre el decreciente número de personas voluntarias que desempeñan labores dentro de las Entidades sin ánimo de lucro. Hablamos de sensaciones y no de certezas puesto que se hacen necesarios más estudios e investigaciones integrales sobre las Entidades sin ánimo de lucro de la CAPV y el voluntariado, que permitan poner bases sólidas a las presentes y futuras estrategias en esta materia.

Por tanto, será misión ineludible de este II Plan Vasco del Voluntariado fomentar una verdadera cultura de solidaridad y participación que ponga en relación directa y estable a la sociedad con la acción voluntaria, prestando especial atención a los diferentes ámbitos educativos, a las diferentes etapas de la vida y a la relación entre las empresas y las Entidades sin ánimo de lucro.

Esta Línea Estratégica presenta tres Objetivos Generales y 4 Objetivos Específicos.

LINEA ESTRATÉGICA 2

Fomentar el desarrollo de un tejido asociativo dinámico, preparado para responder a los retos del voluntariado en el futuro.

Tal y como hemos reflejado anteriormente, el Diagnóstico de la situación del voluntariado en la CAPV habla de graves problemas de comunicación entre la sociedad y las Entidades sin Ánimo de Lucro que, de no atajarlos a tiempo, corren el riesgo de enquistarse y ahondar más la fractura existente entre ambos mundos. Si bien esto parece fuera de toda duda, no están tan claros los problemas inherentes a las personas voluntarias una vez que pasan a formar parte de las propias entidades.

Por un lado, este II Plan Vasco del Voluntariado trabajará en relación con las Entidades sin ánimo de lucro apoyando todos los procesos relativos a la vinculación existente entre la entidad y la persona voluntaria, buscando la diversificación en edad y género del voluntariado. Por otro lado, se tratará de apoyar a las propias entidades en todo lo relacionado a su sostenibilidad, transparencia y modernización, pues aunque se ha tratado de realizar un Plan que ponga el foco directamente en el voluntariado, no podemos obviar que las personas voluntarias son el núcleo de algo a lo que no se puede llegar sin atravesar diferentes capas. Para lograr estos objetivos fundamentales se prestará especial atención a los procesos formativos, tanto de las personas voluntarias como de las propias entidades.

Esta Línea Estratégica presenta 1 Objetivo General y 4 Objetivos Específicos.

LINEA ESTRATÉGICA 3

Configurar y potenciar los espacios de voluntariado existentes para la plena coordinación de los agentes que lo conforman

Como tercera Línea Estratégica se pretende en este II Plan Vasco del Voluntariado avanzar en la construcción de una efectiva red de colaboración, relaciones y comunicación en todos los niveles del escenario vasco. Para empezar, será necesario la creación de una verdadera cultura de coordinación y trabajo en red, posteriormente se deberá apoyar la creación y el mantenimiento de este tipo de colaboraciones entre entidades y, por último, es intención de este Plan profundizar en las relaciones entre los diferentes niveles de la Administración a través del Consejo Vasco del Voluntariado.

Para conseguirlo el segundo Plan pretende dar un espaldarazo definitivo a la relación entre las Entidades sin ánimo de Lucro y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s).

Por ultimo, este segundo Plan pretende también apostar por la relación con Europa, una apuesta decidida por el intercambio de información, de formación y de personas, una apuesta decidida por la creación de mecanismos de coordinación y enlace entre Europa y Euskadi.

Esta Línea Estratégica presenta un Objetivo General y 4 Objetivos Específicos.

3.4.- Objetivos generales, específicos y acciones

LINEA ESTRATÉGICA 1

Construir una ciudadanía sensible y activa con la acción voluntaria

| | |
|----------------------------|--|
| Objetivos Generales | Conseguir mejoras y progresos significativos a nivel de SENSIBILIZACIÓN sobre voluntariado en la sociedad vasca y especialmente entre los jóvenes, mejorar los procesos de CAPTACIÓN de personas voluntarias con el objetivo de aumentar el nº de personas que colaboran con las Entidades sin ánimo de lucro. Por último, profundizar en el conocimiento que se tiene del sector fomentando la INVESTIGACIÓN sobre voluntariado por parte de los diferentes agentes presentes en el escenario vasco. |
|----------------------------|--|

| | |
|------------------------------|---|
| Objetivo específico 1 | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS JÓVENES Y LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EDUCATIVOS DE LA CAPV. |
|------------------------------|---|

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Establecimiento de un marco de relación estable con las Universidades tendente al desarrollo de acciones concretas durante el periodo de implementación del II Plan Vasco del Voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Universidades | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|--|
| Acción 2 | Convenio de colaboración entre el Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y la Fundación Museo de la Minería en el País Vasco. Concretamente, serán obligaciones de la entidad beneficiaria: 1. Diseñará y realizará visitas guiadas con los centros docentes y educativos de la Comunidad Autónoma Vasca, y de otras comunidades, para dar a conocer sus fondos y actividades, entre las personas jóvenes, y de fomentar la participación y el voluntariado entre las nuevas generaciones. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Fundación Museo de la Minería del País Vasco | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | |
| | | X | x | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 3 | Fomento de la sensibilización y la captación de personas voluntarias Centros Educativos alaveses. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | ERDU – Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Centros Educativos | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | X | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Programa Juventud Vasca Cooperante. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Cultura, Juventud y Deportes – Dirección de Juventud y Acción Comunitaria | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | X | X |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|--|--|
| Acción 5 | Programa HIRIKIDE - programa de sensibilización juvenil sobre participación social, asociacionismo y voluntariado en Centros Educativos vizcaínos. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | BOLUNTA – Agencia para el Voluntariado y las Asociaciones Centros Educativos | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | X | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 6 | Fomento de la sensibilización y la captación de personas voluntarias en Centros Educativos Gipuzkoanos. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | GIZALDE Voluntariado Gipuzkoa | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | X | | |

| | | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|
| Objetivo específico 2 | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LA SOCIEDAD Y ENTRE LOS AGENTES RELACIONADOS CON EL VOLUNTARIADO. | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Celebración del Día Internacional del Voluntariado el 5 de diciembre. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|--|--|-------------|
| Acción 2 | Diseño, organización, difusión y celebración de un encuentro sobre voluntariado , prestando especial atención a la presentación de buenas prácticas, la promoción del voluntariado virtual y el voluntariado en el ámbito local entre otras temáticas. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin Ánimo de Lucro | | | |
| Calendario | | | | 2010 |
| | | | | x |

| | | | | |
|---------------|--|--|-------------|-------------|
| Acción 3 | Diseño elaboración, impresión y difusión de un material con información general sobre voluntariado en la CAPV con el objeto de fomentar la sensibilización y la captación de personas voluntarias en la sociedad. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | | 2009 | 2010 |
| | | | x | X |

| | | | | |
|---------------|---|--|--|-------------|
| Acción 4 | Diseño, organización, difusión y celebración de unas jornadas específicas sobre voluntariado en el ámbito local. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | EUDEL | | | |
| Calendario | | | | 2010 |
| | | | | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 5 | Inclusión en el boletín GIZARTE.DOC de la Dirección de Bienestar Social de aspectos relacionados con el voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 6 | Inclusión en la revista ZERBITZUAN: Revista de Servicios Sociales de la Dirección de Bienestar Social de aspectos relacionados con el voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 7 | Inclusión en la revista IBILBIDE: Boletín informativo sobre políticas sociales frente a la marginación de la Dirección de Bienestar Social, de aspectos relacionados con el voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 8 | Realización de actividades de promoción y difusión a través de los medios de comunicación de las acciones presentes en el II Plan Vasco del Voluntariado que se estimen oportunas. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2007 | 2008 | 2009 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|--|
| Acción 9 | Convenio de colaboración entre el Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y la Fundación Museo de la Minería en el País Vasco. Concretamente, serán obligaciones de la entidad beneficiaria: 2. Fomentará y promoverá la participación social voluntaria de las personas mayores, ligadas al trabajo minero, en las labores de rehabilitación, catalogación, recuperación y difusión de sus actividades. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Fundación Museo de la Minería del País Vasco | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | |
| | | x | x | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 10 | Difusión de los artículos sobre voluntariado elaborados por la Dirección de Bienestar Social, cuando proceda, en los materiales de comunicación utilizados por Departamentos y Direcciones del Gobierno Vasco. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Drogodependencias Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Ejecución Penal Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava | | | |
| | | 2008 | 2009 | 2010 |
| Calendario | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|--|
| Acción 11 | Diseño, organización, difusión y celebración de Jornadas de sensibilización sobre el voluntariado para dar a conocer la especificidad del voluntariado en cada ámbito de actuación. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Emakunde Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | |
| | | x | x | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|--|--|
| Acción 12 | Realización de un número monográfico de la Revista Emakunde sobre voluntariado | | | |
| Responsables | Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 13 | Introducción en la sección "Administrazioa Martxan" de la Revista Emakunde de artículos sobre voluntariado y género. | | | |
| Responsables | Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 14 | Convenio con Nagusilan – Voluntariado Social de Mayores para la promoción del voluntariado. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 15 | Convenio con la Asociación de jubilados y Pensionistas para la promoción del voluntariado. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 16 | Celebración de la semana del voluntariado en el mes de diciembre. Esta celebración incluye la organización de una conferencia, un taller y una exposición. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | GIZALDE Voluntariado Gipuzkoa Sareginez | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 17 | Entrega del Premio del Voluntariado Gipuzkoano. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | GIZALDE Voluntariado Gipuzkoa Sareginez | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 18 | Celebración del Día Internacional del Voluntariado el 5 de diciembre. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | ERDU – Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 19 | Elaboración de una publicación sobre voluntariado dirigida a asociaciones. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | ERDU – Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 20 | Convenio de colaboración con la asociación de jubilados, pensionistas y viudas de Álava “Las Cuatro Torres” para el desarrollo de un programa de promoción del voluntariado de personas mayores. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales | | | |
| Colaboradores | Asociación Las Cuatro Torres | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 21 | Convenio de colaboración con la asociación AFADES para el desarrollo de un programa de voluntariado en la asociación. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales | | | |
| Colaboradores | Asociación AFADES | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 22 | Programa de potenciación / Sensibilización del voluntariado en Álava | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales. Instituto Foral de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Objetivo específico 3 | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN, LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS Y LA RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO EMPRESARIAL. | | | |
|--|---|--|--|--|

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Promoción de las acciones y programas de voluntariado de las entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de las Organizaciones de Voluntariado entre las empresas vascas. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Empresas Entidades sin ánimo de lucro Sindicatos Cooperativas Patronal | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | |
|--|--|
| Objetivo específico 4 | FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO REAL DE LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV. |
|--|--|

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Elaboración, impresión y difusión de un Informe Anual sobre la Situación del Voluntariado en la CAPV. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | EUSTAT EMAKUNDE Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 2 | Elaboración, impresión y difusión de un estudio sobre las posibilidades de incorporación de las personas usuarias de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para la realización de actividades de voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Entidades Sin Ánimo de Lucro Personas Usuarias Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 3 | Elaboración de un mapa interactivo de agentes y sus actividades presentes en el escenario vasco, a nivel local. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 4 | Elaboración de un estudio orientado a conocer la realidad de la acción voluntaria en los diferentes ámbitos de actuación del voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|--|--|-------------|--|
| Acción 5 | Elaboración de un estudio orientado a profundizar sobre la perspectiva de género en la acción voluntaria. | | | |
| Responsables | Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | | 2009 | |
| | | | x | |

LINEA ESTRATÉGICA 2
Fomentar el desarrollo de un tejido asociativo dinámico, preparado para responder a los retos del voluntariado en el futuro.

| | |
|-------------------------|--|
| Objetivo General | Desarrollar acciones de APOYO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD de las Entidades sin ánimo de lucro y de las personas voluntarias que participan en ellas, desde el punto de vista de la formación, de la modernización, de la transparencia y de su propia sostenibilidad como organizaciones. |
|-------------------------|--|

| | |
|------------------------------|--|
| Objetivo específico 1 | PROPORCIONAR APOYO PARA CONSOLIDAR EL PAPEL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS DENTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA. |
|------------------------------|--|

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Ayudas de la Dirección de Bienestar Social para el fomento del voluntariado en el País Vasco, mediante la colaboración con las organizaciones sin ánimo de lucro que cuenten con voluntariado, para la financiación del seguro de las personas voluntarias. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 2 | Establecimiento de contactos con las empresas aseguradoras pertinentes con el fin de la eliminación de las posibles trabas en el establecimiento de seguros a personas voluntarias. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Empresas aseguradoras | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | |
|------------------------------|---|-----------------|-------------------|
| Objetivo específico 2 | PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y PROGRESAR EN LA MODERNIZACIÓN ORGANIZATIVA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. | | |
| | Indicador | Objetivo | Conseguido |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Ayudas para el apoyo y potenciación del voluntariado organizado , previstas en el Decreto 133/2002, de 11 de junio, de realización de actividades en el área de los servicios sociales. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 2 | Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo – Capítulo III Ayudas para Proyectos de Educación para el Desarrollo , previstas en el Decreto 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 3 | Ayudas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro con programas de integración de personas inmigrantes extranjeras , previstas en el Decreto 155/2002, de 25 de junio regulador de las ayudas del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales para la realización de actividades en el ámbito de inmigración. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Inmigración | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Ayudas para la adquisición de materiales que posibiliten el desarrollo de actividades relacionadas con la Protección Civil con destino a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de índole y ámbito municipal. | | | |
| Responsables | Dpto. Interior | | | |
| Colaboradores | Ayuntamientos | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Acción 5 | Ayudas realización de actividades de formación dirigidas a las agrupaciones de voluntarios municipales de protección civil. | | | |
| Responsables | Dpto. de Interior | | | |
| Colaboradores | Agrupaciones de Voluntarios/as | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| Presupuesto | | 29.799 € | 29.799 € | 29.799 € |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|--|--|
| Acción 6 | Proporcionar apoyo para consolidar el papel de las personas voluntarias dentro de las Entidades sin ánimo de lucro, por medio de la realización e implantación de cartas de compromiso con los grupos de personas voluntarias de las organizaciones intervinientes en situaciones de emergencia. | | | |
| Responsables | Dpto. de Interior | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 7 | Ayudas para asociaciones y grupos de autoayuda sin ánimo de lucro con sede oficial en la CAPV que realicen actividades de educación sanitaria y colaboración con el dispositivo asistencial público. | | | |
| Responsables | Dpto. de Sanidad | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 8 | Ayudas para asociaciones sin ánimo de lucro con sede oficial en la CAPV que trabajan en el campo del SIDA. | | | |
| Responsables | Dpto. de Sanidad | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 9 | Ayudas destinadas a subvencionar programas de acción social con personas penadas y presas. | | | |
| Responsables | Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social - Dirección de Ejecución Penal | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 10 | Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos de investigación aplicada de la biodiversidad y/o actividades de educación, voluntariado y sensibilización en materia de medio ambiente, en el marco de las previsiones de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible. | | | |
| Responsables | Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 11 | Plan de Ayudas Económicas a la Iniciativa Social a través de programas que incidan en la promoción y formación del voluntariado. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 12 | Ayudas para la organización de Udalekus por parte de Entidades sin Ánimo de Lucro. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 13 | Ayudas económicas para la realización de programas anuales de las coordinadoras o federaciones de asociaciones infantiles y/o juveniles. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 14 | Ayudas económicas para Proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y ayuda humanitaria. Acciones de Sensibilización social a favor de la sensibilización en Álava. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Promoción Social. Cooperación al Desarrollo y Derechos Humanos. | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 15 | Ayudas económicas con destino a Asociaciones, Entidades o Grupos Juveniles. Programa de ayudas públicas a asociaciones juveniles y entidades para el desarrollo de programas de juventud. Actividades de las escuelas de formación en el tiempo libre infantil y juvenil. Campamentos y campos de trabajo. Actividades de carácter extraordinario y no habitual. Material. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Promoción Social. Instituto Foral de la Juventud | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 16 | Ayudas económicas con para contribuir al desarrollo de programas y actividades de Asociaciones o Fundaciones dirigidas a la prevención, atención e integración social de las personas y colectivos sujetos preferentes de la acción de los servicios sociales. Programa Ayudas Voluntariado. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales. Instituto Foral de Bienestar Social. | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 17 | Ayudas económicas a asociaciones que trabajan en el campo de la inmigración. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales. Instituto Foral de Bienestar Social. | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 18 | Ayudas económicas dirigidas a Asociaciones o Fundaciones para contribuir al desarrollo de programas y actividades enmarcadas en el ámbito de actuación del Área de Personas con discapacidad. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales. Instituto Foral de Bienestar Social. | | | |
| Colaboradores | Entidades sin ánimo de lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | x | x |

| | | | |
|------------------------------|---|-----------------|-------------------|
| Objetivo específico 3 | PROPORCIONAR APOYO A LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN TODOS LOS PROCESOS FORMATIVOS. | | |
| | Indicador | Objetivo | Conseguido |

| | | | | |
|---------------|---|--|-------------|--|
| Acción 1 | Celebración de una Jornada de Voluntariado y Dependencia. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | | 2009 | |
| | | | X | |

| | | | | |
|---------------|---|--|--|-------------|
| Acción 2 | Celebración de una Jornada de Voluntariado y Exclusión. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | | | 2010 |
| | | | | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 3 | Proporcionar apoyo a las personas voluntarias en todos los procesos formativos por medio de la oferta de cursos de formación. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Proporcionar apoyo a las personas voluntarias en todos los procesos formativos por medio de las Ayudas a Monitores y Directores de Tiempo Libre. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Cursos de Formación para personas voluntarias que acuden residencias de personas mayores. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | |
|--|---|
| Objetivo específico 4 | PROPORCIONAR APOYO A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN TODOS LOS PROCESOS FORMATIVOS. |
|--|---|

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|--|
| Acción 1 | Celebración de un seminario técnico de formación que ayude a las entidades a mejorar todos los procesos de atención a las personas voluntarias. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | |
| | | x | x | |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 2 | Proporcionar apoyo a las entidades sin ánimo de lucro en todos los procesos formativos por medio de la oferta de cursos de formación . | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

LINEA ESTRATÉGICA 3
Configurar y potenciar los espacios de voluntariado existentes para la plena coordinación de los agentes que los conforman

| | |
|-------------------------|--|
| Objetivo General | Crear nuevos escenarios y fortalecer los existentes con el objetivo de aumentar la COORDINACIÓN en torno al voluntariado entre las Entidades sin ánimo de lucro a nivel de redes de trabajo, las Entidades sin ánimo de lucro y la Administración Pública y entre los diferentes niveles de la Administración Pública Vasca, tanto en el escenario vasco como en el europeo |
|-------------------------|--|

| | |
|------------------------------|---|
| Objetivo específico 1 | PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE COORDINACIÓN Y DEL MARCO EXISTENTE (LEY 17/1998, DE 25 DE JUNIO, DEL VOLUNTARIADO - II PLAN VASCO DEL VOLUNTARIADO, CENSO GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO, CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO) COMO INSTRUMENTOS REGULADORES Y VERTEBRADORES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO. |
|------------------------------|---|

| | | | | |
|-----------------|--|-------------|--|--|
| Acción 1 | Impresión y difusión del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|-----------------|--|-------------|--|--|
| Acción 2 | Diseño, organización, difusión y celebración de un acto de presentación del II Plan Vasco del Voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | X | | |

| | | | | |
|-----------------|--|-------------|--|--|
| Acción 3 | Elaboración, impresión, presentación y difusión de un material con información general sobre voluntariado en la CAPV con el objeto de promocionar el marco de voluntariado existente. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|-----------------|--|----------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Divulgación del Censo General de las Organizaciones de Voluntariado entre las Entidades sin Ánimo de Lucro para conseguir su inscripción en él y la actualización de su información. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Drogodependencias Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Ejecución Penal Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer Entidades sin Ánimo de Lucro Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava – Dpto. de Juventud y promoción Social | | | |
| | Calendario | | 2008 | 2009 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 5 | Coordinación con las Entidades sin Ánimo de Lucro relacionadas con el Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales con el objeto de informar sobre la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de las Ordenes de Ayudas de voluntariado de la Dirección de Bienestar Social. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin Ánimo de Lucro | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 6 | Difusión de la materia voluntariado a través de su página web por medio de un enlace a http://www.euskadi.net/voluntariado - http://www.euskadi.net/boluntariotza | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Drogodependencias Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Ejecución Penal Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia. Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Agencia Bolunta Agencia Gizalde Agencia Erdu Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | |
|------------------------------|---|
| Objetivo específico 2 | APOYO Y POTENCIACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES Y CREACIÓN DE OTRAS NUEVAS PARA LA INTERRELACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES A NIVEL VASCO, ESTATAL Y EUROPEO EN TORNO AL VOLUNTARIADO. |
|------------------------------|---|

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Difusión de la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado a través de los medios de comunicación. | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 2 | Apoyo y potenciación de las Agencias vascas de voluntariado (Erdu, Bolunta y Gizalde) por medio de la definición de un acuerdo marco de relación que incluya acciones concretas para desarrollar durante el periodo de duración del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agencias Vascas de Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 3 | Coordinación con las Agencias Vascas de Voluntariado para la difusión de la materia voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Agencias Vascas de Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Diseño, elaboración, impresión y difusión de la Memoria de actividades del Consejo Vasco del Voluntariado. | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 5 | Dinamización de la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado a través de la búsqueda de temáticas de mayor interés y la participación de personas invitadas relevantes. Especialmente, en torno a temáticas como el voluntariado empresarial, voluntariado virtual, participación ciudadana y presentación de buenas prácticas | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|--|--|-------------|-------------|
| Acción 6 | Dinamización de la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado a través de la introducción de un debate sobre la necesidad de crear plataformas territoriales como medio de dotar de coordinación y consistencia al movimiento voluntario. Elaboración de un informe con las conclusiones obtenidas. | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | | 2009 | 2010 |
| | | | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|--|-------------|-------------|
| Acción 7 | Dinamización de la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado a través de la introducción de un debate sobre la ampliación del número de vocalías para dar entrada a otros agentes con responsabilidad en la promoción del voluntariado. Elaboración de un informe con las conclusiones obtenidas. | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | | 2009 | 2010 |
| | | | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|--|--|
| Acción 8 | Apoyo y potenciación de las estructuras existentes y creación de otras nuevas para la interrelación entre todos los agentes por medio de la Secretaría Técnica que apoye en el desarrollo de sus funciones al Consejo Vasco del Voluntariado y a sus Comisiones de Trabajo | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 9 | Participación anual de la Dirección de Bienestar Social en foros estatales, europeos e internacionales de voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 10 | Participación de miembros del Consejo Vasco del Voluntariado en otros Consejos Vascos. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|--|--|
| Acción 11 | Modificación, si procede, del Decreto 169/2000, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Censo General de Organizaciones de Voluntariado y se regulan aspectos relativos al voluntariado de acuerdo a la nueva clasificación de las entidades sin ánimo de lucro. | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|---------------|---|--|--|-------------|
| Acción 12 | Aprobación de la Normativa reguladora del sistema de elección de la representación de las organizaciones del voluntariado en el Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Responsables | Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Calendario | | | | 2010 |
| | | | | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 13 | Convenio con la Asociación Hezkide Eskola para el apoyo y potenciación de la Agencia Gizalde. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 14 | Convenio con la Fundación EDE para el apoyo y potenciación de la Agencia Bolunta. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 15 | Impulso a BOLUNTA la Agencia para el voluntariado y las Asociaciones de Bizkaia | | | |
| Responsables | Bolunta – Agencia para el voluntariado y las asociaciones Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación EDE | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | X | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|--|--|
| Acción 16 | Impulso a GIZALDE Gipuzkoako Boluntariotza. | | | |
| Responsables | GIZALDE Gipuzkoako Boluntariotza Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Caja Laboral Euskadiko Kutxa Hezkide Eskola | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | X | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 17 | Impulso a ERDU - Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado de Álava. | | | |
| Responsables | ERDU - Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado de Álava. Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz Diputación Foral de Alava Caja Vital Kutxa | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | X | X | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 18 | Apoyo y potenciación de la Agencia Erdu. | | | |
| Responsables | Diputación Foral de Álava – Dpto. de Política Social y Servicios Sociales. Dpto. de Juventud y promoción Social. | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | X |
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Objetivo específico 3 | PROMOCIÓN Y APOYO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) COMO EJE VERTEBRADOR DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN EN TORNO AL VOLUNTARIADO. | | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Diseño, elaboración y difusión de un boletín electrónico que apoye la promoción de la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Drogodependencias Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Ejecución Penal Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 2 | Actualización y difusión del e-mail informativo de contenidos básicos sobre voluntariado en la CAPV para las Entidades sin Ánimo de Lucro con el objeto de facilitar su incorporación al Censo General de las Organizaciones de Voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Drogodependencias Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Ejecución Penal Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 3 | Actualización y promoción continua de los contenidos del apartado de voluntariado de la Dirección de Bienestar Social en http://www.euskadi.net/voluntariado - http://www.euskadi.net/boluntariotza , prestando especial atención a la documentación generada por el Consejo Vasco del Voluntariado, los informes y estudios elaborados y la actividades propias del II Plan Vasco del Voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Actualización diaria de una hemeroteca con noticias relevantes sobre voluntariado en la página de la Dirección de Bienestar Social en http://www.euskadi.net/voluntariado - http://www.euskadi.net/boluntariotza . | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 5 | Promoción, apoyo y fomento del uso de las TIC'S como eje vertebrador de los procesos de coordinación por medio de la promoción continua de las acciones de voluntariado programadas dentro del II Plan Vasco del Voluntariado por la Dirección de Bienestar Social y difusión de información de interés proveniente de la UE, ONU y otros organismos de ámbito internacional a nivel de ayudas, redes, buenas prácticas, acuerdos, eventos de interés... por medio del diseño, elaboración y difusión de un boletín informativo electrónico. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Drogodependencias Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social – Dirección de Ejecución Penal Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 6 | Creación y mantenimiento del Censo General de las Organizaciones de Voluntariado on-line para la actualización vía Internet de su información por parte de las Entidades sin Ánimo de Lucro y para la consulta de las personas interesadas. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Entidades sin Ánimo de Lucro Sociedad | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|--|-------------|--|
| Acción 7 | Elaboración del mapa interactivo de agentes y actividades presentes en el escenario vasco a nivel local en el apartado de voluntariado de la Dirección de Bienestar Social en http://www.euskadi.net/voluntariado - http://www.euskadi.net/boluntariotza . | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | | 2009 | |
| | | | x | |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 8 | Promoción, apoyo y fomento del uso de las TIC'S como eje vertebrador de los procesos de coordinación por medio del fomento de acciones de sensibilización y captación de personas voluntarias en las Universidades (alumnado, profesorado y personal no docente) presentes en la CAPV a través del diseño, elaboración y dinamización de una página web para el fomento del voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Universidad de Deusto | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|--|--|
| Acción 9 | Diseño y desarrollo de una Base de Datos de materiales y recursos de los grupos de voluntarios intervinientes en situaciones de emergencia. | | | |
| Responsables | Dpto. de Interior | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | | |
| | | x | | |

| | | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|
| Objetivo específico 4 | MEJORAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE CREAR SINERGIAS FAVORABLES A LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO IMPIDIENDO CON ELLO LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS. | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Coordinación con los Departamentos del Gobierno Vasco NO presentes en el Consejo Vasco del Voluntariado para la difusión de la materia voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Gobierno Vasco | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 2 | Coordinación con el Directorio de Entidades y Centros Sociales de la Dirección de Bienestar Social del Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales para que solicite información sobre voluntariado y para que informen sobre la existencia del Censo General de Organizaciones de Voluntariado en futuras actualizaciones. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 3 | Coordinación con las Diputaciones Forales para la difusión de la materia voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Diputaciones Forales | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 4 | Coordinación con las Diputaciones Forales con Registros de Entidades sin Ánimo de Lucro para que informen sobre la existencia del Censo General de Organizaciones de Voluntariado en el momento en que las Entidades sin Ánimo de Lucro se inscriban en ellos. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social | | | |
| Colaboradores | Diputaciones Forales | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 5 | Introducción en las posibles futuras normativas de los diferentes agentes, si procede, de una perspectiva de voluntariado | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales - Dirección de Bienestar Social Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Participación Ciudadana Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Inmigración Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Cooperación al Desarrollo Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Diputación Foral de Gipuzkoa – Dpto. de Política Social Diputación Foral de Bizkaia – Dirección de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad Diputación Foral de Álava – Dpto. de Juventud y promoción Social | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Acción 6 | Introducción en los actuales y futuros convenios con Entidades Sin Ánimo de Lucro, si procede, de una perspectiva de voluntariado. | | | |
| Responsables | Dpto. de Interior Dpto. de Sanidad | | | |
| Colaboradores | | | | |
| Calendario | | 2008 | 2009 | 2010 |
| | | x | x | x |
| | | | | |

4.- ESTIMACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

El apartado de "ESTIMACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS" del II Plan Vasco del Voluntariado del Gobierno Vasco se definirá en cuatro niveles:

- Primer nivel: Presupuesto global del II Plan Vasco del Voluntariado – se buscará el establecimiento de una cantidad total aproximada durante el período 2007-2010. **30.196.000,90 €**
- Segundo nivel: Presupuesto anual del II Plan Vasco del Voluntariado – se buscará el establecimiento de una cantidad total aproximada por cada año de duración del Plan.

| PREVISIÓN PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL II PVV | | |
|---|------------------------|-----------------------|
| 2008 | 2009 | 2010 |
| 10.136.618,78 € | 10.045.662,88 € | 9.902.518,24 € |

- Tercer nivel: Presupuesto por cada uno de las Líneas Estratégicas. Se obtiene de la suma perteneciente a las acciones previstas en cada Objetivo General.

| PREVISIÓN PARA EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL II PVV | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 |
| Línea E. 1 | 734.596,00 € | 695.526,00 € | 509.526,00 € |
| Línea E. 2 | 7.661.577,00 € | 7.673.577,00 € | 7.661.577,00 € |
| Línea E. 3 | 1.791.512,78 E | 1.721.626,88 € | 1.746.482,24 € |

➤ Cuarto nivel: Presupuesto por agente, por año y por Línea Estratégica.

| AGENTE | LÍNEA ESTRATÉGICA 1 | | | LÍNEA ESTRATÉGICA 2 | | | LÍNEA ESTRATÉGICA 3 | | | TOTAL 2008-2010 |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 | 2009 | 2010 | 2008 | 2009 | 2010 | |
| GOB. VASCO | 498.070,00 € | 417.000,00 € | 297.000,00 € | 5.237.151,00 € | 5.249.151,00 € | 5.237.151,00 € | 178.000,00 € | 156.000,00 € | 149.000,00 € | 17.418.523,00 € |
| D. FORALES | 236.526,00 € | 236.526,00 € | 212.526,00 € | 2.424.426,00 € | 2.424.426,00 € | 2.424.426,00 € | 359.118,00 € | 359.118,00 € | 359.118,00 € | 9.036.210,00 € |
| AGENCIAS | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 1.254.394,78 € | 1.206.508,88 € | 1.238.364,24 € | 3.699.267,90 € |
| EMAKUNDE | 0,00 € | 42.000,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 0,00 € | 42.000,00 € |
| TOTAL | 734.596,00 € | 695.526,00 € | 509.526,00 € | 7.661.577,00 € | 7.673.577,00 € | 7.661.577,00 € | 1.791.512,78 € | 1.721.626,88 € | 1.746.482,24 € | 30.196.000,90 € |

Por consiguiente, respecto al I Plan Vasco del Voluntariado, se podrían extraer las siguientes conclusiones:

1. El presupuesto global del II Plan Vasco del Voluntariado ha aumentado de los 13.446.942,95 € recogidos en el Balance Final del I Plan Vasco del Voluntariado hasta los 30.196.000,90 € que se estiman para el II Plan Vasco del Voluntariado. Este incremento general se debe en gran medida al trabajo realizado en las diferentes órdenes de ayudas para identificar el voluntariado en las diferentes actividades y programas subvencionados. En este sentido, el Gobierno Vasco sería un exponente de este nuevo criterio al pasar de los 2.107.070,38 € del I PVV hasta los 17.418.523,00 €, lo que supondría una participación del 57,68% con respecto al total.
2. Otra justificación de este incremento presupuestario se podría encontrar en el aumento del número de agentes que implementan acciones en el II Plan Vasco del Voluntariado, especialmente del Gobierno Vasco.
3. las Diputaciones Forales han pasado de los 5.864.317,29 € del I PVV a los 9.036.210,00 €, lo que supone una responsabilidad del 29,93% en el presupuesto global del II PVV. El incremento presupuestario de las Diputaciones tendría similar justificación que el del Gobierno Vasco, expuesta anteriormente.
4. Las Agencias de voluntariado han pasado de 975.891,41 € a 3.699.267,90 €, lo que supondría una responsabilidad del 12,25 € en el II PVV. En este caso, si para durante el primer Plan se consideraban solamente los programas implementados, en el segundo se ha entendido que toda la actividad de estos agentes está dedicada a la promoción del voluntariado, por lo que se computa el total de su presupuesto.
5. De esta forma, el Gobierno Vasco ha pasado de sustentar el 15,67% del presupuesto del I PVV a implementar acciones por valor del 57,68%, las Diputaciones Forales pasan del 43,61% del presupuesto del I PVV al 29,93% en el segundo, mientras que las agencias pasarían del 7,26% al 12,25%.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación del II Plan Vasco del Voluntariado distingue tres momentos especiales que se pueden encuadrar en los dos apartados que se despliegan a continuación:

5.1.- Seguimiento del II Plan Vasco del Voluntariado

Es un proceso que tiene lugar durante la ejecución del plan, frente a la posible presencia de la evaluación en diferentes momentos puntuales del proceso de elaboración e implementación de un plan.

- Objetivo: Recoger información sobre la ejecución de las acciones que se deben implementar, con el fin de detectar posibles desviaciones y de mejorar la gestión del programa.

En el año 2009, también debe contribuir a reforzar el sistema de seguimiento y servir como instrumento de ayuda para la decisión y gestión eficaz. En base a esta medición se pueden retocar los objetivos finales del II Plan Vasco del Voluntariado.

- Características principales:
 - Es un proceso interno,
 - Desarrollado de forma continua durante la ejecución para controlar que las acciones se desarrollan según se han planificado,
 - Es un proceso de gestión y control,
 - Gestiona en tiempo real la marcha del plan,
 - Es el puente que une la ejecución del plan con la evaluación.
 - En 2009, analizar de forma crítica el conjunto de datos recogidos en el marco de seguimiento del Plan y valorar si se alcanzan progresivamente los objetivos perseguidos.
 - En 2009, analizar la validez de la intervención en curso

- Analizar la pertinencia de los objetivos contemplados,
 - En 2009, Debe verificar la coherencia, examinar la pertinencia de los indicadores, vigilar el funcionamiento del sistema de seguimiento y analizar la eficiencia de las intervenciones.
- Responsable:
- Por un lado, el equipo técnico de implementación del II Plan Vasco del Voluntariado elaborará un Balance de Ejecución de las acciones previstas cada año por el plan. Este Balance de Ejecución contendrá un listado de actividades, los órganos responsables y colaboradores encargados de llevarlas a cabo, la financiación ejecutada y los objetivos del Plan donde están encuadradas. Una vez elaborado éste, será presentado al
 - Consejo Vasco del Voluntariado para su aprobación.
- Periodicidad: Dicho informe debe ser aprobado por el Consejo Vasco del Voluntariado anualmente durante el período de vigencia del II Plan Vasco del Voluntariado
- Herramienta: Para realizar el seguimiento anual se deberá diseñar una ficha de recogida de información que contenga al menos los siguientes campos:

| RESPONSABILIDAD | ACCIÓN PROGRAMADA |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Entidad • Responsable • Cargo • Dirección • E-mail • Teléfono | <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la acción. • Objetivo General con respecto al II PVV. • Objetivo Específico con respecto al II PVV. • Objetivo de la acción • Ámbito de actuación del programa • Destinatarios del programa • Intervención específica del voluntariado. • Ejecución de la acción (sí o no) • Partida presupuestaria • Presupuesto |
| <p>Además, el agente de cada caso concreto deberá encargarse de evaluar la acción en base a una serie de indicadores que ayuden a la elaboración de la evaluación intermedia y final del II Plan Vasco del Voluntariado y que habrá que definir a medida que se avance en la determinación de las acciones.</p> | |

- Indicadores: Se establecerán indicadores de seguimiento (realización y resultados) una vez diseñadas las acciones que formarán parte del II Plan Vasco del Voluntariado.

□ Acción dentro del II Plan Vasco del Voluntariado:

| | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Acción 1 | Fomentar la investigación y el conocimiento real de la situación del voluntariado en la CAPV, por medio de la elaboración y difusión del informe anual de seguimiento de las actividades del II Plan Vasco del Voluntariado en base a los indicadores de seguimiento presentes en él. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco | | | |
| Calendario | | 2008 | 2008 | 2008 |
| | | x | x | x |

Esta acción se vincula a la Línea Estratégica 1, Objetivo Específico 4

De esta forma, se pueden resumir las acciones de seguimiento del II Plan Vasco del Voluntariado de la siguiente manera:

| PARA QUÉ | QUÉ | CÓMO | CUÁNDO | QUIÉNES |
|--|--|--|---|---|
| Detectar posibles desviaciones y mejorar la gestión del plan. Seguimiento del Plan. | Serán objeto de seguimiento las acciones previstas en el II Plan Vasco del Voluntariado. | Balace de Ejecución de las acciones a través de indicadores de seguimiento cualitativos y cuantitativos. | Anualmente durante el periodo de vigencia del II PVV. | Equipo Técnico de implementación del II PVV Consejo Vasco del Voluntariado |

5.2.- Evaluación del II Plan Vasco del Voluntariado

- Evaluación Final del II Plan Vasco del Voluntariado
 - Objetivo: Se trata de averiguar si se han logrado los resultados buscados y si estos son atribuibles al plan.
 - Características generales: se realizará en base a los siguientes criterios de eficacia, eficiencia, cobertura, utilización, calidad del servicio o programa, satisfacción.
 - Responsable: Equipo Técnico de implementación del II PVV y Consejo Vasco del Voluntariado.
 - Periodicidad: a la finalización del II Plan Vasco del Voluntariado
 - Indicadores de evaluación: indicadores de resultado e impacto una vez diseñadas las acciones que formarán parte del II Plan Vasco del Voluntariado.
 - Acción dentro del II Plan Vasco del Voluntariado:

| | | | | |
|---------------|--|--|--|-------------|
| Acción 5 | Fomentar la investigación y el conocimiento real de la situación del voluntariado en la CAPV, por medio de la elaboración, impresión y difusión del informe de evaluación final del II Plan Vasco del Voluntariado en base a los indicadores de seguimiento, resultado e impacto presentes en él. | | | |
| Responsables | Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales – Dirección de Bienestar Social Consejo Vasco del Voluntariado | | | |
| Colaboradores | Agentes participantes en la implementación del II Plan Vasco del Voluntariado Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco | | | |
| Calendario | | | | 2010 |
| | | | | x |
| | | | | |

Esta acción se vincula a la Línea Estratégica 1, Objetivo Específico 4

De esta forma, se pueden resumir las acciones de seguimiento del II Plan Vasco del Voluntariado de la siguiente manera:

| PARA QUÉ | QUÉ | CÓMO | CUÁNDO | QUIÉNES |
|---|---|---|---|--|
| Se trata de averiguar si se han logrado los resultados buscados y si estos son atribuibles al Plan. | Evaluación Final del II Plan Vasco del Voluntariado | Evaluación final en base a su eficacia, eficiencia, cobertura, utilización, calidad del servicio o programa, satisfacción | Finalización del II Plan Vasco del Voluntariado | Equipo Técnico de implementación del II PVV - Consejo Vasco del Voluntariado |

5.3.- Indicadores de evaluación y cuantificación de objetivos del II Plan Vasco del Voluntariado.

El sistema evaluación a través del establecimiento de indicadores y cuantificación de objetivos es un sistema innovador en este tipo de planes institucionales.

De esta forma, el II Plan Vasco del Voluntariado recoge para cada Línea Estratégica, Objetivo General y Objetivo Específico una serie de indicadores que ayudarán, una vez acabado su período de duración a valorar el impacto que las acciones diseñadas han tenido en el voluntariado.

Es importante mencionar cuáles van a ser las dos fuentes fundamentales de información que se van a utilizar para realizar el seguimiento de dichos indicadores. Por un lado, el Informe sobre la Situación del Voluntariado en la CAPV que anualmente elabora el Consejo Vasco del Voluntariado. Conviene recordad que este es un informe basado en la información aportada por las organizaciones censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado, por lo que se considera imprescindible la participación de las entidades en este tipo de iniciativas⁸.

La segunda fuente de información que se utilizará para el seguimiento y evaluación del II Plan Vasco del Voluntariado será el Instituto Vasco de Estadística.

A continuación presentamos las tablas con los indicadores de impacto y sus objetivos que se medirán a lo largo del período de duración del II Plan Vasco del Voluntariado:

⁸ Más información: <http://www.euskadi.net/voluntariado>

| LÍNEA ESTRATÉGICA 1 | | |
|--|---|---|
| Construir una ciudadanía sensible y activa con la acción voluntaria. | | |
| OBJETIVO GENERAL | INDICADORES | OBJETIVO |
| SENSIBILIZACIÓN CAPTACIÓN INVESTIGACIÓN | Incremento anual del número de personas de la Comunidad Autónoma Vasca que participan en programas de voluntariado. | 8% anual |
| | Incremento del nº de personas asociadas en entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la CAPV. | 6% |
| | Desarrollo del 100% de las acciones previstas para este Objetivo Específico en su formato actual. | 100% |
| | 100% de las entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado informadas sobre las actividades a desarrollar. | 100% |
| | Incremento en el nº de nuevas iniciativas puestas en marcha por agentes participantes en el II Plan Vasco del Voluntariado en base a la inercia generada por el Plan. | 2/año |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES | OBJETIVO |
| FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS JÓVENES Y LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EDUCATIVOS DE LA CAPV. | Incremento del número de entidades sin ánimo de lucro juveniles (formadas por personas jóvenes) censadas en el Censo General de las Organizaciones de Voluntariado en el ámbito de la CAPV. | 15% |
| | Incremento del número de personas jóvenes (18-30 años) asociadas a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la CAPV. | 17% |
| | Incremento anual del número de personas jóvenes de la Comunidad Autónoma Vasca que reciben información sobre voluntariado. | 5.000 |
| | Incremento anual del número de personas jóvenes de la Comunidad Autónoma Vasca que participan en programas de voluntariado. | 40% |
| | Incremento anual del número medio de horas dedicadas por las personas jóvenes a tareas de voluntariado en el seno de entidades sin ánimo de lucro. | 1ª medición 2008 |
| | Número medio de años dedicados por las personas jóvenes a tareas de voluntariado en el seno de entidades sin ánimo de lucro. | 1ª medición 2008 |
| | Incremento del porcentaje de personas jóvenes voluntarias (18-30) sobre el total de la población entre 18 y 30 años. | 3% |
| | Incremento del porcentaje de personas voluntarias estudiantes sobre el total de estudiantes en la Comunidad Autónoma Vasca. | 3,50% |
| | Incremento del porcentaje de personas jóvenes asociadas sobre el total de población joven de la CAPV. | 11% |
| | FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CAPTACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS EN LA SOCIEDAD Y ENTRE LOS AGENTES RELACIONADOS CON EL VOLUNTARIADO. | Incremento del nº de entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de las Organizaciones de Voluntariado en el ámbito de la CAPV. |
| Incremento del nº de personas asociadas a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la CAPV en cada uno de los grupos de edad. | | 87% |
| Incremento anual del número de personas de la Comunidad Autónoma Vasca que reciben información sobre voluntariado. | | 50.000 |
| Incremento anual del número de personas de la Comunidad Autónoma Vasca que participan en programas de voluntariado en cada uno de los grupos de edad. | | 65% |
| Incremento anual del porcentaje de personas que dedican más de seis horas semanales a tareas de voluntariado en el seno de Entidades sin Ánimo de Lucro. | | 1ª medición 2008 |
| Incremento del número medio de años dedicados a tareas de voluntariado en el seno de Entidades sin Ánimo de Lucro. | | 1ª medición 2008 |
| Incremento del porcentaje de personas voluntarias mayores de 30 años sobre el total de la población mayor de 30 años. | | 1,04% |
| Incremento del porcentaje de personas asociadas sobre el total de población de la CAPV. | | 12% |
| Incremento del porcentaje de personas voluntarias mayores de 65 años sobre el total de personas mayores en la Comunidad Autónoma Vasca. | | 2% |
| Incremento del porcentaje de personas voluntarias mayores de 65 años de las Organizaciones censadas en el Censo general de las Organizaciones de Voluntariado. | | 18% |
| FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN, LA CAPTACIÓN DE PERSONAS | Incremento del número de personas mayores de 65 años asociadas a organizaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la CAPV. | 11,50% |
| | Incremento del porcentaje de personas mayores de 65 años asociadas sobre el total de población mayor de 65 años de la CAPV. | 7% |
| | Número de entidades sin ánimo de lucro informadas sobre los conceptos relativos al Voluntariado Empresarial. | 100% censadas |
| | Número de empresas informadas sobre los conceptos relativos al Voluntariado Empresarial. | 1945 (+ de 50 trabajadores) |
| | Número de entidades sin ánimo de lucro que participan en programas relativos al Voluntariado Empresarial. | 1ª medición 2008 |

| | | |
|--|--|------------------|
| VOLUNTARIAS Y LA RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO EMPRESARIAL. | Número de empresas que participan en programas relativos al Voluntariado Empresarial. | 1ª medición 2008 |
| FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL CONOCIMIENTO REAL DE LA SITUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA CAPV. | Incremento en el nº de indicadores introducidos en el II Plan Vasco del Voluntariado en base a los estudios elaborados. | 2 anuales |
| | Grado de satisfacción de las entidades sin ánimo de lucro sobre los estudios realizados durante el periodo de desarrollo del Plan. | >7 |
| | Porcentaje de personas responsables de las entidades sin ánimo de lucro satisfechas con los estudios realizados durante el periodo de desarrollo del Plan. | 70% |
| | Porcentaje de personas satisfechas del CVV sobre los estudios realizados durante el periodo de desarrollo del Plan. | 70% |
| | Grado de satisfacción del CVV sobre los estudios realizados durante el periodo de desarrollo del Plan. | >7 |
| | Obtención de un conocimiento real y en profundidad de las entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado en base a los estudios elaborados. | 100% |
| 100% de entidades sin ánimo de lucro que actualizan sus datos en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado en el periodo de duración del II PVV | 100% | |

| LINEA ESTRATÉGICA 2 | | |
|---|--|------------------|
| Fomentar el desarrollo de un tejido asociativo dinámico, preparado para responder a los retos del voluntariado en el futuro. | | |
| OBJETIVO GENERAL | INDICADORES | OBJETIVO |
| APOYO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD de las Entidades sin ánimo de lucro y de las personas voluntarias | Incremento de las entidades sin ánimo de lucro censadas que cuentan con estatuto interno del voluntariado. | 50% |
| | Desarrollo del 100% de las acciones previstas para este Objetivo Especifico en su formato actual. | 100% |
| | 100% de las entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado informadas sobre las actividades a desarrollar. | 100% |
| | Incremento en el nº de nuevas iniciativas puestas en marcha por agentes participantes en el II Plan Vasco del Voluntariado en base a la inercia generada por el Plan. | 2/año |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES | OBJETIVO |
| PROPORCIONAR APOYO PARA CONSOLIDAR EL PAPEL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS DENTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA. | 100% de entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado con seguro de las personas voluntarias. | 100% |
| | Incremento del número de entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado que cuentan con persona responsable del voluntariado. | 90% |
| | Incremento del porcentaje de personas responsables satisfechas con la política subvencional de la Administración Pública. | > 70% |
| | Grado de satisfacción de las personas responsables de las entidades sin ánimo de lucro con la política subvencional de la Administración Pública. | >7 |
| | Incremento del porcentaje de personas voluntarias que participan en tareas directivas en sus entidades. | 16% |
| | Incremento del porcentaje de mujeres voluntarias que participan en tareas directivas en sus entidades. | 1ª medición 2008 |
| | Nº de Entidades sin Ánimo de Lucro que reciben subvenciones de la Administración Pública. | 1ª medición 2008 |
| PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y PROGRESAR EN LA MODERNIZACIÓN ORGANIZATIVA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. | Nº de personas beneficiadas directamente de la actividad de las Entidades sin Ánimo de Lucro censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado. | 5.000/año |
| | Presupuesto total previsto / ejecutado en las subvenciones de la Administración Pública. | 100% |
| | Nº de programas realizados y evaluados. | 100% |
| | Incremento del porcentaje de personas responsables satisfechas con la política subvencional de la Administración Pública. | > 70% |
| | Grado de satisfacción de las personas responsables de las Entidades Sin Ánimo de Lucro con la política subvencional de la Administración Pública. | >7 |
| | Nº de personas voluntarias que colaboran con los proyectos subvencionados por la Administración Pública. | 1ª medición 2008 |
| | Nº de personas voluntarias que colaboran con los proyectos subvencionados por la Administración Pública. | 1ª medición 2008 |
| PROPORCIONAR APOYO A LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN TODOS LOS PROCESOS FORMATIVOS. | Incremento del número de personas formadas. | 400 |
| | Incremento del porcentaje de personas asistentes satisfechas con la formación recibida. | > 70% |
| | Grado de satisfacción de las personas asistentes con la formación recibida. | >7 |
| PROPORCIONAR APOYO A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN TODOS LOS PROCESOS FORMATIVOS. | Incremento del número de entidades formadas | 160 |
| | Incremento del porcentaje de personas responsables satisfechas con la formación recibida. | > 70% |
| | Grado de satisfacción de las personas responsables de las Entidades Sin Ánimo de Lucro con la formación recibida. | >7 |

| LINEA ESTRATÉGICA 3 | | |
|--|---|---|
| Configurar y potenciar los espacios de voluntariado existentes para la plena coordinación de los agentes que los conforman | | |
| OBJETIVO GENERAL | INDICADORES | OBJETIVO |
| COORDINACIÓN | Desarrollo del 100% de las acciones previstas para este Objetivo Específico en su formato actual. | 100% |
| | 100% de las Entidades sin Ánimo de Lucro inscritas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado informadas sobre las actividades a desarrollar. | 100% |
| | Incremento en el nº de nuevas iniciativas puestas en marcha por agentes participantes en el II Plan Vasco del Voluntariado en base a la inercia generada por el Plan. | 2/año |
| | Incrementar el nº de apariciones en los medios de comunicación de noticias relacionadas con el Consejo Vasco del Voluntariado y el II Plan Vasco del Voluntariado. | 10/año |
| | Introducción de nuevas acciones en el II Plan Vasco del Voluntariado en base al trabajo del Consejo Vasco del Voluntariado. | 1/año |
| | Participación de los y las vocales del Consejo Vasco del Voluntariado en las diferentes actividades de difusión y sensibilización planteadas en el II Plan Vasco del Voluntariado. | 3/año |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADORES | OBJETIVO |
| PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE COORDINACIÓN Y DEL MARCO EXISTENTE (LEY 17/1998, DE 25 DE JUNIO, DEL VOLUNTARIADO - II PLAN VASCO DEL VOLUNTARIADO, CENSO GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO, CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO) COMO INSTRUMENTOS REGULADORES Y VERTEBRADORES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO. | Incremento del nº de entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de las Organizaciones de Voluntariado en el ámbito de la CAPV. | 476 (65/año) |
| | Incremento del número de entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de las Organizaciones según su ámbito de actuación en la CAPV. | 3% |
| | Incremento de las entidades sin ánimo de lucro censadas que cuentan con estatuto interno del voluntariado. | 50% |
| | Incremento del número de entidades sin ánimo de lucro censadas con Seguro de las personas voluntarias. | 100% |
| | Incremento del número de entidades sin ánimo de lucro censadas en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado cuyo porcentaje de voluntariado es mayor al 75% del total de las personas de la entidad. | 85% |
| | Incremento del número entidades censadas en el Censo General de Entidades de Voluntariado que reciben un ejemplar del II Plan Vasco del Voluntariado (2007-2010). | 100% |
| | APOYO Y POTENCIACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES Y CREACIÓN DE OTRAS NUEVAS PARA LA INTERRELACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES TANTO A NIVEL VASCO COMO EUROPEO EN TORNO AL VOLUNTARIADO. | Grado de satisfacción de las personas responsables de las entidades sin ánimo de lucro sobre la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado. |
| Porcentaje de satisfacción de personas responsables de las entidades sin ánimo de lucro sobre la actividad del Consejo Vasco del Voluntariado. | | 70% |
| PROMOCIÓN Y APOYO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) COMO EJE VERTEBRADOR DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN EN TORNO AL VOLUNTARIADO | Grado de satisfacción de las personas usuarias de los diferentes servicios sobre las herramientas puestas a disposición para la coordinación del voluntariado. | >7 |
| | Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias de los diferentes servicios sobre las herramientas puestas a disposición. | 70% |
| MEJORAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE CREAR SINERGIAS FAVORABLES A LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO IMPIDIENDO CON ELLO LA DUPLICACIÓN DE ESFUERZOS. | 100 % de los agentes de la administración pública participantes en el II Plan Vasco del Voluntariado que muestran interés en participar en el III Plan Vasco del Voluntariado. | 100% |

Anexo I – metodología y participación

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El Decreto 30/2003, de 18 de febrero, de funcionamiento del Consejo Vasco del Voluntariado en su disposición adicional *“encomienda al Consejo Vasco del Voluntariado la elaboración del Plan Vasco del Voluntariado, quién lo elevará al Departamento competente a los efectos de su aprobación por el Consejo de Gobierno. Asimismo, participará en el seguimiento y evaluación del Plan, y emitirá informes y propuestas sobre el desarrollo y ejecución de las líneas estratégicas y objetivos del Plan.”*

Con el objetivo de ampliar la participación en el proceso de elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado, el Consejo Vasco del Voluntariado decide la creación de una Comisión de trabajo mixta, integrada por miembros del propio Consejo y ampliada con otros grupos de interés.

Se ha querido que, aquellos que serán los beneficiados reales de la acción del Plan, participen en él desde un principio. Para ello, desde su etapa de elaboración, el Consejo Vasco del Voluntariado, junto a ese trabajo de la Comisión Mixta, ha creado los mecanismos oportunos para recoger la mayor y más diversa cantidad de información, como se verá a continuación.

FASES Y ACTUACIONES

El proceso de elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado se ha desarrollado siguiendo 5 fases de diagnóstico, socialización, redacción, definición del plan operativo y tramitación y aprobación.

FASE I - DIAGNÓSTICO

Período: Febrero '06 - Abril '06

Objetivo de la Fase: Elaborar un Borrador de Diagnóstico sobre la situación del voluntariado en la CAPV.

Resultados Obtenidos:

- Documento *DAFO*
- Documento *Objetivos Generales del II PVV*
- Documento *Grandes Áreas de Actuación y sus Objetivos Específicos*

Acciones de trabajo:

- 2 reuniones de trabajo de la Comisión con fecha 24.02.2006 y 31.03.2006
- Una reunión del Consejo Vasco del Voluntariado con fecha 17.03.2006.
- Reuniones internas del equipo de redacción.

Aspectos de interés sobre las sesiones de trabajo de la Comisión de Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado:

| NOMBRE | FECHA | OBJETIVO | MEDIA DE SATISFACCIÓN |
|--|------------|--|-----------------------|
| 1ª Reunión de la Comisión para la Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado | 03.03.2006 | <ol style="list-style-type: none">1. Establecimiento de los principios básicos del II PVV: consenso, compromiso, participación y operatividad.2. La estrategia para la elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado se estructura en cuatro fases: diagnóstico, socialización; elaboración de borradores y aprobación.3. Aproximación al Diagnóstico - DAFO de la situación del voluntariado en la CAPV. | 7.42 |
| 2ª Reunión de la Comisión para la Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado | 31.03.2006 | <ol style="list-style-type: none">1. Revisión del Diagnóstico – DAFO de la situación del voluntariado en la CAPV.2. Determinación de las Áreas y Objetivos Generales del II PVV. | 6.98 |

FASE II – SOCIALIZACIÓN

Período: Abril '06 - Mayo '06

Objetivo de la Fase: Contribuir al Borrador de Diagnóstico elaborado por la Comisión consiguiendo el máximo de aportaciones mediante la participación del mayor nº de agentes.

Resultados Obtenidos:

- Documento *DAFO* contrastado.
- Documento *Objetivos generales* contrastado.
- Documento *Grandes áreas de actuación y objetivos específicos* contrastados.
- Documento borrador *Líneas de acción del II PVV*.

Acciones de trabajo:

- Talleres con Entidades sin Ánimo de Lucro (uno por cada Territorio Histórico).
- Entrevistas personales con Corporaciones Municipales. Concretamente, con el Ayuntamiento de Eibar y el Ayuntamiento de Irún.
- Reelaboración del Borrador de Diagnóstico en base a la integración de las aportaciones recogidas en los talleres y jornadas de trabajo en reuniones internas del equipo de redacción.

Aspectos de interés sobre los Talleres con entidades de la Sociedad Civil:

| NOMBRE | FECHA | OBJETIVO | Nº DE ENTIDADES | Nº DE ASISTENTES | MEDIA DE SATISFACCIÓN |
|-----------------|------------|---|-----------------|------------------|-----------------------|
| Taller Vizcaya | 09.05.2006 | 1. Lectura del Diagnóstico – DAFO de la situación del voluntariado en la CAPV | 16 | 24 | 6.86 |
| Taller Álava | 12.05.2006 | 2. Realización de aportaciones y delimitación de los aspectos más importantes del DAFO. | 5 | 5 | 7.27 |
| Taller Gipuzkoa | 17.05.2006 | 3. Propuesta de Líneas de Acción en base a las Áreas Generales. | 10 | 27 | 7.72 |

FASE III – ELABORACIÓN DE BORRADORES

Período: Mayo '06 - Junio '06

Objetivo de la Fase: Integrar las aportaciones de los talleres con el objetivo de convertir el Borrador de Diagnóstico en el I Borrador del II Plan Vasco del Voluntariado.

Resultados Obtenidos:

- Elaboración del primer Borrador de II Plan Vasco del Voluntariado.

Acciones de trabajo:

- Reunión de trabajo de la Comisión de Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado con fecha 16.06.2006.
- Reunión del Consejo Vasco del Voluntariado con fecha 30.06.2006.
- Reuniones internas del equipo de redacción.

Aspectos de interés sobre las sesiones de trabajo de la Comisión de Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado:

| NOMBRE | FECHA | OBJETIVO | MEDIA DE SATISFACCIÓN |
|--|------------|--|-----------------------|
| 3ª Reunión de la Comisión para la Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado | 16.06.2006 | 1. Resumen de la fase de talleres. 2. Socialización de la documentación elaborada: duración del plan, índice, diagnóstico, definición de objetivos generales y específicos, presupuestos, evaluación. | 8.12 |

FASE IV – DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO 2008-2010

Período: Julio '06 – Junio '08

Objetivo de la Fase: Definir las acciones a desarrollar en el II Plan Vasco del Voluntariado.

Resultados Obtenidos:

- Definición de las acciones correspondientes a la Dirección de Bienestar Social
- Definición de las acciones correspondientes al resto de Direcciones del Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales.
- Definición de las acciones correspondientes a los Departamentos Gobierno Vasco con representación en el Consejo Vasco del Voluntariado.
- Definición de las acciones correspondientes a los Departamentos Gobierno Vasco que no están representados en el Consejo Vasco del Voluntariado.
- Definición de las acciones de otros agentes presentes en el escenario vasco del voluntariado.

Acciones de trabajo:

- Entrevistas personales.
- Trabajo interno. Reuniones periódicas del equipo de redacción.

FASE V – TRAMITACIÓN EN EL GOBIERNO VASCO Y APROBACIÓN

Período: Octubre '07 – Noviembre '08

Acciones de trabajo:

- Envío del Borrador a la Dirección de Coordinación del Gobierno Vasco.
- Presentación al Consejo Vasco del Voluntariado
- Elevación al Consejo de Gobierno

MAPA DE AGENTES

A continuación listamos los agentes que han colaborado en el proceso de elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado.

- o Miembros de la **Comisión de Trabajo para la Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado**:

| CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO | OTROS AGENTES |
|--|--|
| DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA | UNIVERSIDAD DE DEUSTO |
| DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA | CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI |
| CRUZ ROJA PAÍS VASCO | UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN |
| FUNDACIÓN BASKONIA | LA CAIXA |
| DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO. | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA VICECONSEJERÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO VASCO |
| ASOCIACIÓN GORABIDE | AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA – SAN SEBASTIÁN |
| DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO VASCO | AYUNTAMIENTO DE BILBAO |
| ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS | AGENCIA ERDU |
| | AGENCIA BOLUNTA |
| | AGENCIA GIZALDE |

- o Participantes en los **Talleres**. Las **Entidades sin Ánimo de Lucro** que han participado en esta fase se enumeran en el siguiente cuadro:

| TALLER | ENTIDAD |
|-----------------|---|
| Taller Vizcaya | Fundación Síndrome de Down |
| | ONCE |
| | Asociación de Esclerosis Múltiple de Vizcaya |
| | Asociación de Mujeres Gizatiar |
| | Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidoras Etxeko Andre |
| | Fundación Adsis |
| | Asociación Elkarbanatuz |
| | Asociación Española Contra el Cáncer |
| | UNICEF País Vasco |
| | Fundación Innovación Social de la Cultura |
| | Manos Unidas Campaña Contra el Hambre |
| | Asociación Vasca de la Familia Sendia |
| | Asociación de Familias Monoparentales |
| | Consejo Vasco de la Juventud Vizcaya |
| | Cáritas Bilbao |
| Agencia Bolunta | |
| Taller Álava | Comisión Antisida de Álava |
| | Cáritas Diocesana de Vitoria |
| | Manos Unidas |

| | |
|-----------------|--|
| | Consejo Vasco de la Juventud Araba |
| | Agencia Erdu |
| Taller Gipuzkoa | Biztu. Coordinadora de Jubilados y Pensionistas de Eibar |
| | Ekintza Dasalud |
| | DYA Gipuzkoa |
| | Cruz Roja Gipuzkoa |
| | Beroa Asociación de Familias Acogedoras de Gipuzkoa |
| | Cáritas Gipuzkoa |
| | Euskal Senior Laguntzaileak |
| | Asociación de Personas Sordas de Gipuzkoa |
| | Hezkide Eskola |
| | Agencia Gizalde |

- **Entrevistas personales.** Esta ha sido una modalidad que se ha utilizado a la hora de pulsar la opinión de las Corporaciones Municipales. Concretamente, con el Ayuntamiento de Eibar y el Ayuntamiento de Irún.
- **Aportaciones a través de los Boletines electrónicos.** A través de este medio de participación han colaborado diferentes personas y entidades:
 - DYA Gipuzkoa
 - Gizalde Voluntariado Gipuzkoa
 - Dirección de Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- **Agentes que implementan acciones en el Plan Operativo del II Plan Vasco del Voluntariado.**

| AGENTE |
|--|
| CONSEJO VASCO DEL VOLUNTARIADO |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE INMIGRACIÓN |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES – DIRECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE INTERIOR |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE SANIDAD |
| GOBIERNO VASCO - DPTO. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO |
| GOBIERNO VASCO – DPTO. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES – DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y ACCIÓN COMUNITARIA |
| GOBIERNO VASCO – DPTO. DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PENAL |
| GOBIERNO VASCO – DPTO. DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. |
| DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA |
| DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA |
| DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA |
| EUSTAT |
| EMAKUNDE – INSTITUTO VASCO DE LA MUJER |
| GOBIERNO VASCO – SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES |
| UNIVERSIDADES |

| |
|--|
| FUNDACIÓN MUSEO DE LA MINERÍA DEL PAÍS VASCO |
| ERDU – AGENCIA PARA LAS ASOCIACIONES Y EL VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ |
| BOLUNTA – AGENCIA PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES |
| GIZALDE – VOLUNTARIADO GIPUZKOA |
| EUDEL |
| CENTRO EDUCATIVOS |
| ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO |
| EMPRESAS |
| SINDICATOS |
| COOPERATIVAS |
| PATRONAL |

HERRAMIENTAS

Como ya se ha mencionado anteriormente, la elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado ha tratado de ser lo más participativa posible. Para lograrlo se han creado las siguientes herramientas de información, difusión y participación:

1. Un **boletín electrónico** que, por un lado, informe en cada momento de los progresos y de la marcha de la elaboración del plan y que, por otro, sea capaz de recoger todas las aportaciones que el conjunto de agentes relacionados con el voluntariado, esto es, las entidades de voluntariado, sindicatos, partidos políticos, y entidades representativas del tercer sector, deseen hacer llegar a la Comisión de Elaboración del II Plan Vasco del Voluntariado. Con ello también se pretende que las entidades hagan llegar este boletín a sus personas voluntarias.



Boletín nº 1
Marzo 2006



Boletín nº 2
Abril 2006



Boletín nº 3
Julio 2006

2. Un **"banner"** o gráfico publicitario informático sobre el II Plan Vasco del Voluntariado, que mediante su colocación en diferentes páginas web haga posible la mayor difusión y participación en el plan por parte de la ciudadanía.



3. Página web <http://www.euskadi.net/voluntariado> - <http://www.euskadi.net/boluntariotza>

DOCUMENTOS / BIBLIOGRAFÍA

1. Lester, M. et al – Global Civil Society: Dimensions of the Non Profit Sector - John Hopkins Center for Civil Society Studies, Baltimore, 1999.
1. SIIS. Centro de Documentación y Estudios - Manual de Evaluación de Planes y Programas de Juventud – San Sebastián: SIIS – Centro de Documentación y Estudios, 2002.
2. Ados Consulting Ikertaldea S.L - Estudio sobre las Relaciones entre la Administración, el Asociacionismo y la Promoción de la Participación. Diagnóstico – Vitoria: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
3. Bolunta. Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado – Evolución del Asociacionismo en Vizcaya (1996-2005) – Bilbao: Bolunta. Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado, 2006.
4. CIDEDEC. Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales – “El Tercer Sector. Una Visión Cuantitativa y Cualitativa”. Cuadernos de Trabajo. Nº 39. San Sebastián. 2004.
5. Valor Martínez, Carmen; Merino de Diego, Amparo: la relación ONG – Empresa en el Marco de la Responsabilidad Social de la Empresa. Madrid: Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo, 2005.
6. Hernán Montalbán, M^a José; Díaz López Mónica: Guía para la Elaboración de Planes de Servicios Sociales. Col. Cuadernos Técnicos de Servicios Sociales. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
7. Fundación Novia Salcedo. Aportación al Debate sobre Gobernanza. Bilbao. 2004.
8. Fundación Novia Salcedo. Evaluación Cualitativa del I Plan Vasco del Voluntariado 2003-2006. Bilbao. 2005.
9. Fundación EDE. Evaluación del Proceso de Implementación del Plan Vasco del Voluntariado en Relación con las Organizaciones de Voluntariado. Bilbao. 2005
10. Fundación EDE. Análisis del Plan Estatal y otros Planes de Voluntariado Autonómicos. Bilbao. 2005.
11. Centro Europeo de Voluntariado. Manifiesto a favor del Voluntariado en Europa. 2006.
12. Laviña, Carmen: Sociedad de la Información y Voluntariado. Col. A Fuego Lento nº 8. 2003.
13. Nelson, Taryn, Wagenberg, Alan: Legislación Nacional del Voluntariado: Una Mirada Comparativa. Gaviria, Ximena. Trad. Banco Interamericano de Desarrollo. 2005.

14. Falcón, Enrique: Dimensiones Políticas del Voluntariado. De la Promoción al Cambio de Estructuras. Barcelona. Ed. Cristianisme i Justícia. 1997.
15. Aranguren Gonzalo, Luis: Nuevas Claves para Entender el Voluntariado.
16. SustainAbility: La ONG del Siglo XXI. En el Mercado por el Cambio. 2005.
17. VV.AA: Guía para Promover el Voluntariado desde la Empresa. Barcelona. Ed. Fundación la Caixa. 2006.
18. Economiaz. Revista Vasca de Economía, Dpto. de Hacienda y Administración Pública. Vitoria – Gasteiz 2006 Nº 60 - 3er cuatrimestre – 2005. Volumen I La Evaluación de las Políticas Públicas. ISSN-0213-3865.
19. Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunidad Valenciana y Plan de Acción del Voluntariado (2005-2008).
20. II Plan de Voluntariado de Castilla La Mancha.
21. I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005.
 - a. La Agencia Andaluza del Voluntariado en Cifras 2004.
22. II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009.
23. Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 2006-2010.
24. Plan estatal de Voluntariado 2005-2009.
 - a. Evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004.
 - b. Diagnóstico de la Situación del Voluntariado en España.

Anexo II – Diagnostico DAFO para el II Plan Vasco del Voluntariado

En el DAFO que a continuación podemos observar comprobamos, de forma general, como la situación del voluntariado en la CAPV nos muestra la existencia de menos **fortalezas** que **debilidades**, y la presencia de un número importante de **amenazas** pero a su vez se cuenta con un amplio número de **oportunidades**.

| FORTALEZAS |
|---|
| El País Vasco cuenta históricamente con una sociedad civil muy activa , proclive a participar en asociaciones y movimientos sociales. Gracias a esto se ha desarrollado una sociedad con fuertes relaciones sociales y un potente tejido asociativo, lo que ayuda a construir un fuerte sentido de ciudadanía. |
| La participación voluntaria en las Entidades sin ánimo de lucro implica la existencia de unos valores muy positivos en sus integrantes, valores que son continuamente transmitidos con las actividades de las Entidades. |
| No existe ninguna materia concreta que canalice el mayor número de personas voluntarias, sino que el voluntariado forma parte de Entidades sin ánimo de lucro muy diversas en cuanto a sus ámbitos de actuación. La oferta para participar es amplia y atrayente. |
| Se comprueba en el día a día que una de las mejores formas para publicitar la labor de las Entidades sin ánimo de lucro y su voluntariado es la buena percepción que tienen de ellas sus integrantes, quienes movilizan con gran facilidad a gente de su entorno a incorporarse a tales Entidades. |
| Las Entidades sin ánimo de lucro y las personas que trabajan y colaboran con ellas cuentan con grandes habilidades para adaptar su modo de funcionamiento a las peculiaridades del contexto . |
| El hecho de que ya se haya desarrollado un I Plan Vasco de Voluntariado ha permitido un mayor conocimiento de la situación del voluntariado en la CAPV. |
| Muchas Entidades sin ánimo de lucro siempre van “por delante” de las Administraciones Públicas a la hora de detectar e informar de las necesidades de las sociedades en las que actúan, necesidades sobre las que, además, operan de forma rápida y directa. |

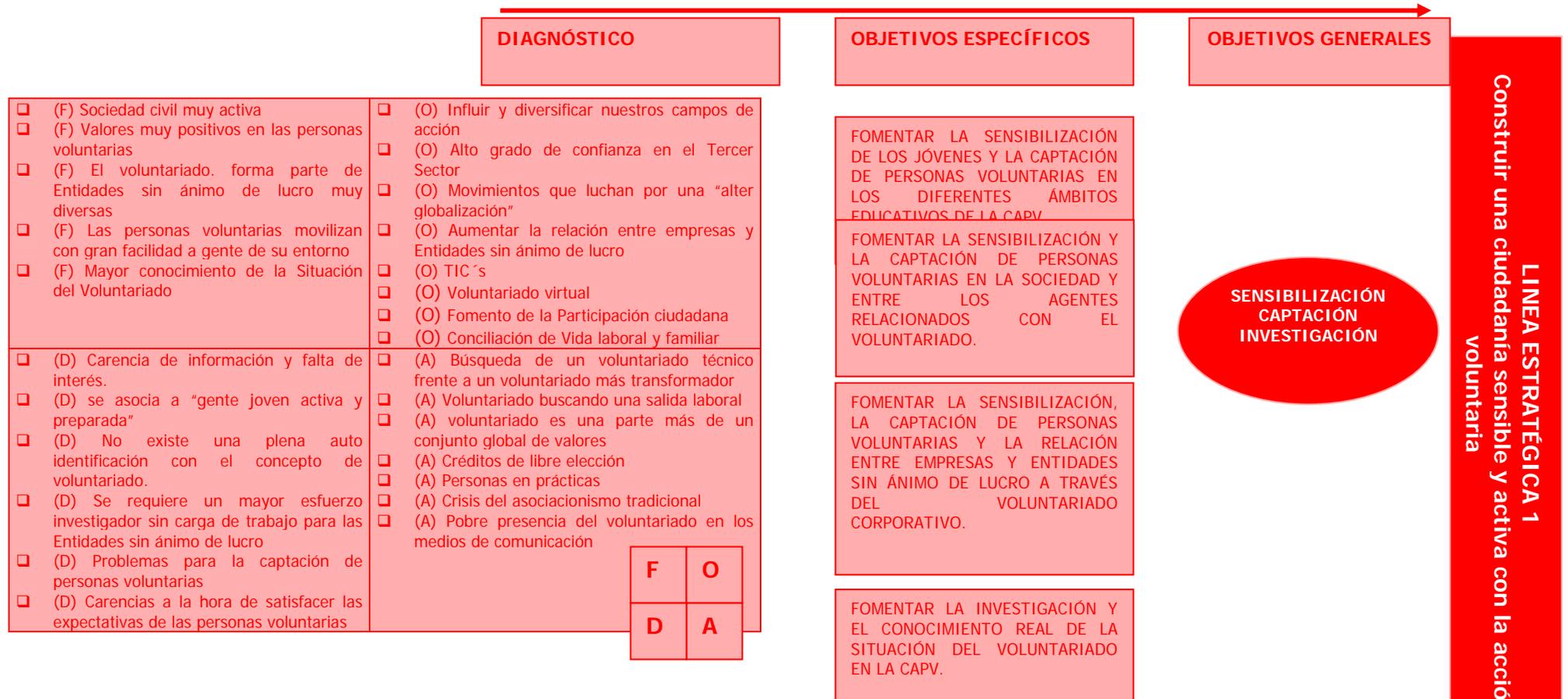
| DEBILIDADES |
|--|
| Se percibe tanto una carencia de información como una falta de interés por parte de un Sector importante de la sociedad hacia el voluntariado. En este sentido, ninguno de los agentes presentes en el contexto ha dado con la fórmula precisa para difundir y dignificar la acción voluntaria de una forma acorde a la importancia que tiene. |
| El voluntariado se asocia a "gente joven activa y preparada" , cuando es una opción abierta a toda la ciudadanía. |
| No existe una plena auto identificación con el concepto de voluntariado. |
| Aunque se han producido avances en cuanto al conocimiento del voluntariado, aun se requiere un mayor esfuerzo a nivel de investigación sobre todos los temas que afectan al sector. En este sentido, aunque se considera necesario, las Entidades sin ánimo de lucro sienten como una carga de trabajo que no les reporta beneficios el participar en estos macro estudios. |
| Los problemas de las Entidades sin ánimo de lucro para la captación de personas voluntarias se hacen patentes, hoy en día, de una forma más pronunciada que nunca. Dentro de esta tendencia de disminución del voluntariado, preocupa especialmente la menor presencia masculina en las Entidades, la dificultad para captar personas en las diferentes fases de su vida y, la escasa permanencia de estas personas dentro de las organizaciones, especialmente las personas jóvenes. |
| En este sentido, también existe un cierto pensamiento autocrítico en las organizaciones, al considerar que éstas también muestran ciertas carencias a la hora de satisfacer las expectativas de las personas que acuden a ellas. |
| Entendemos como debilidad que dentro de las entidades: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El ámbito del voluntariado no escapa de las importantes diferencias en los roles que a día de hoy existen entre hombres y mujeres. <input type="checkbox"/> Las Entidades sin ánimo de lucro no cuentan con los suficientes recursos económicos, ni con el personal e infraestructuras necesarias para desarrollar una labor que ayuda a las personas voluntarias en su desarrollo y tareas. <input type="checkbox"/> No existen suficientes espacios de decisión ejecutiva por parte del voluntariado dentro de las Entidades sin ánimo de lucro. <input type="checkbox"/> Existen algunas Entidades sin ánimo de lucro que limitan el voluntariado en unas actividades concretas de su entidad, no permitiendo la presencia de personas voluntarias en todos los servicios y tareas que se desarrollan. <input type="checkbox"/> La utilización por parte de algunas Entidades sin ánimo de lucro del voluntariado exclusivamente para la realización de tareas administrativas, en muchos casos para el apoyo del personal remunerado. |
| Se producen en algunos casos problemas a la hora de asegurar a ciertos colectivos de personas voluntarias. |
| El voluntariado existente está muy apegado a la acción directa , con dificultosa implicación en otros aspectos dentro de las Entidades sin ánimo de lucro (gestión, estrategia, reuniones...). |
| Existe una pérdida o transformación de pequeñas asociaciones voluntarias en nuevas Entidades más complejas, con una mayor operatividad pero que adolecen de pérdida de visión en cuanto a la importancia del voluntariado . |
| En la sociedad no existen modelos de referencia que destaquen por una labor altruista y desinteresada . Los valores actuales más extendidos, preconizan una tendencia alejada del significado de la actividad voluntaria, especialmente no existen modelos para las personas más jóvenes. |
| Dentro de las Entidades sin ánimo de lucro existe poca cultura de la evaluación y la materia de voluntariado se ve afectada en su buen desarrollo por esta falta de evaluación. |
| Las Entidades sin ánimo de lucro y por tanto su voluntariado no tienen un acceso pleno a las tecnologías de la información . |
| La atomización y aislamiento de ciertas Entidades sin ánimo de lucro produce una falta de colaboración que impide aunar esfuerzos. Incluso se están detectando algunas situaciones de verdadera competitividad entre Entidades. |
| No existe un programa formativo completo para las personas voluntarias , que incluya los diferentes tipos de formación posible (general, especializada...). |
| Las Entidades sin ánimo de lucro cuentan con importantes necesidades formativas en todo lo relacionado con el desarrollo de su misión. |
| El Consejo Vasco del Voluntariado es un organismo poco conocido dentro de los diversos agentes que trabajan en la temática de voluntariado. |
| Las Entidades sin ánimo de lucro no percibieron en su totalidad el I Plan Vasco de Voluntariado como algo propio . |
| La Ley Vasca de Voluntariado no es suficientemente conocida por las Entidades sin ánimo de lucro de la CAPV y por su voluntariado. |
| El censo de organizaciones de voluntariado no ha calado suficientemente en las Entidades sin ánimo de lucro. |
| Existe una escasa información sobre 'buenas prácticas' existentes en materia de voluntariado. |

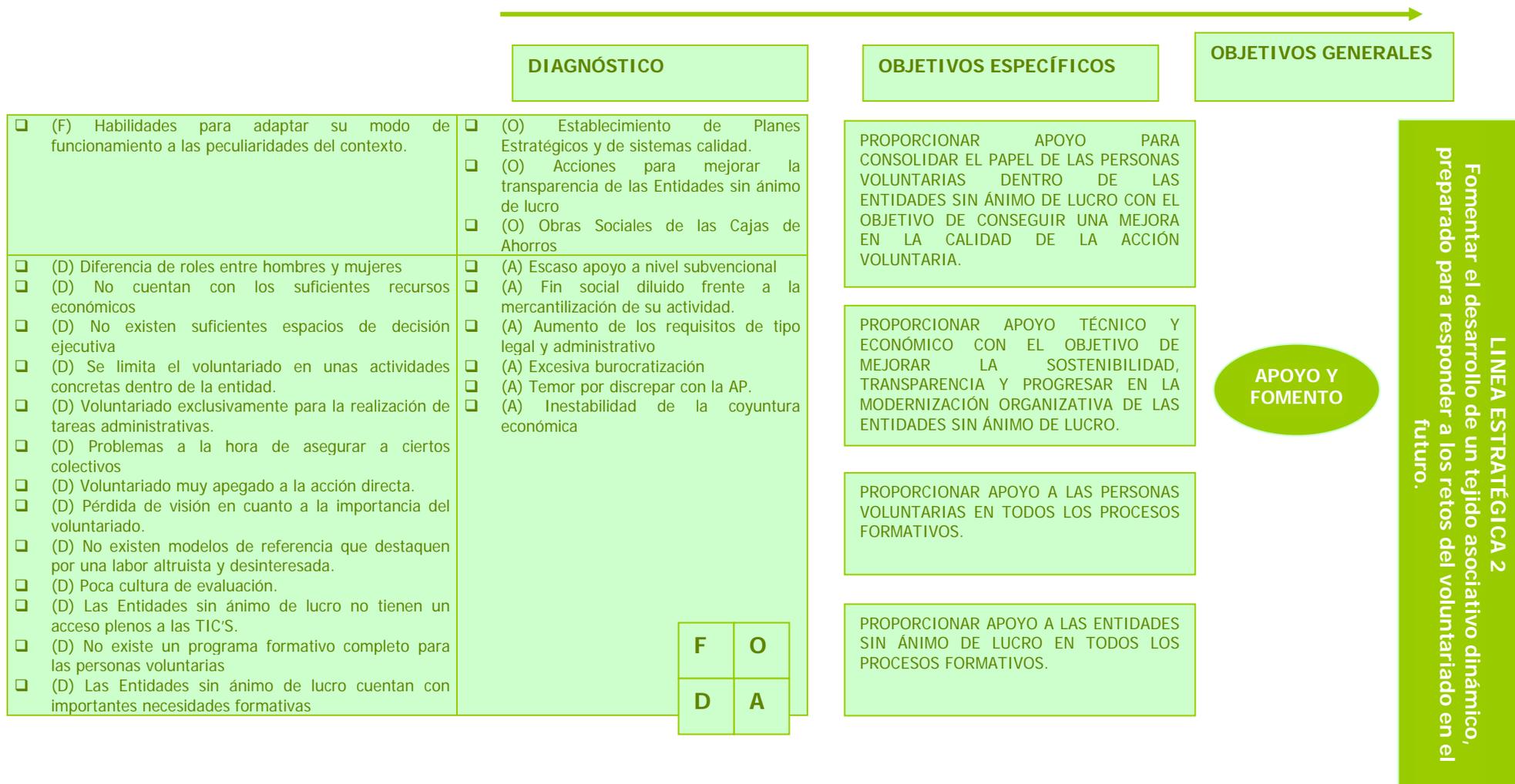
| AMENAZAS |
|--|
| Se observa, no sin cierta preocupación, como las cada vez mayores necesidades de profesionalización de las Entidades sin ánimo de lucro pueden dar lugar a la búsqueda de un voluntariado técnico frente a un voluntariado transformador . En este sentido se alerta contra los peligros que puede suponer la mercantilización del denominado Tercer Sector. |
| La situación actual del Tercer Sector como un nicho laboral cada vez más importante puede dar lugar a la entrada de un voluntariado buscando una salida laboral . |
| El pensar que con el voluntariado ya cubrimos nuestro porcentaje de solidaridad, cuando el voluntariado es una parte más de un conjunto global de valores que han de tener las personas. |
| La convalidación en las Universidades del voluntariado por créditos de libre elección , como perversión de la esencia misma del concepto de voluntariado, ejercido este de una forma desinteresada, solidaria y voluntaria. Pero, por otro lado, no es menos cierto lo que manifiestan diferentes Entidades sin ánimo de lucro sobre como este paso se puede convertir en un estadio previo a su participación en la entidad como integrante de pleno convencimiento. |
| La cada vez mayor presencia de personas en prácticas dentro de las Entidades sin ánimo de lucro, cuando produce una disminución en el número de personas voluntarias de las Entidades. De todos modos, hay que ser conscientes que estas personas en prácticas a veces se quedan como voluntarias a la finalización de sus prácticas. |
| La crisis del asociacionismo tradicional provocada por la pérdida de valores solidarios y de pertenencia a una comunidad. |
| La pobre presencia del voluntariado en los medios de comunicación . |
| El escaso apoyo a nivel subvencional para la materia de voluntariado, especialmente en la creación y sostenimiento de la figura del coordinador o coordinadora del voluntariado. |
| La existencia de Entidades sin ánimo de lucro con un fin social diluido frente a la mercantilización de su actividad . |
| Cada vez aumentan más los requisitos de tipo legal y administrativo , vinculados al tratamiento de las personas voluntarias en el seno de las Entidades sin ánimo de lucro. |
| La excesiva burocratización y exigencias de tipo técnico a las que se ven sometidas las Entidades sin ánimo de lucro para acceder a las subvenciones son una amenaza para la actividad voluntaria. |
| Las Entidades sin ánimo de lucro están temerosas en algunos momentos en discrepar con las Administraciones Públicas . |
| Los posibles momentos de inestabilidad de la coyuntura económica como de los contextos electorales en su afectación al Tercer Sector. |
| La descoordinación institucional ante la materia de voluntariado lo que supone la pérdida de una clara oportunidad para la creación de sinergias. |
| Que la Administración Pública apueste por profesionalizar campos de la acción social , algo en sí necesario y positivo, dejando al margen o sin apoyos a los colectivos voluntarios que pueden complementar este trabajo. |

| OPORTUNIDADES |
|---|
| <p>Se plantea como una oportunidad en un medio largo plazo, la capacidad que podamos tener todos los agentes implicados en la promoción del voluntariado, de influir y diversificar nuestros campos de actuación. De esta forma,</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Serán necesarias actuaciones de base en el sistema educativo, trascendiendo el hecho de campañas puntuales, <input type="checkbox"/> La promoción de la participación social y política de las personas inmigrantes como forma de conseguir su plena integración, <input type="checkbox"/> La promoción del voluntariado entre las propias personas usuarias de la Entidades, aun siendo conscientes de las dificultades que esto implica en determinadas situaciones, <input type="checkbox"/> La promoción y difusión de la actividad voluntaria entre las personas jubiladas y prejubiladas. <input type="checkbox"/> La promoción de voluntariado en el periodo estival como forma de captar a estas personas de una forma más continua. |
| <p>Diversas encuestas ponen de manifiesto que la ciudadanía tiene un alto grado de confianza en el Tercer Sector.</p> |
| <p>Los movimientos que luchan por una "alter globalización" que posibilitan un voluntariado con una mirada global a nuestro mundo.</p> |
| <p>En clave de Tercer Sector se ha de aumentar la relación entre empresas y Entidades sin ánimo de lucro. Respecto al voluntariado hay que profundizar en el desarrollo del voluntariado de personas procedentes del mundo de la empresa (voluntariado empresarial).</p> |
| <p>En este sentido, se observa como las Cajas de Ahorros han adoptado la relación con las Entidades sin ánimo de lucro como uno de los ejes principales de sus Obras Sociales, especialmente en la materia voluntariado.</p> |
| <p>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación como lugar de información, comunicación y acción.</p> |
| <p>El voluntariado de personas que desarrollan sus tareas por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (voluntariado virtual).</p> |
| <p>Nos encontramos ante un momento en el que las Administraciones Públicas parecen apostar por la participación ciudadana como una de sus grandes estrategias. El voluntariado, como forma de participación, tiene mucho avanzado, será misión de todos los agentes relacionados con el voluntariado el explorar y explotar todas las potencialidades de la participación ciudadana.</p> |
| <p>Se detecta una oportunidad en la especial sensibilidad e incipientes avances que se están produciendo en la conciliación de la vida familiar y laboral, aunque aun está por ver como afectará esto al voluntariado.</p> |
| <p>Los diversos pasos que se están dando desde el Tercer Sector en el establecimiento de planes estratégicos y sistemas de calidad, están favoreciendo la mejora de la gestión de las personas voluntarias.</p> |
| <p>Las diversas acciones para mejorar la transparencia de las Entidades sin ánimo de lucro, favorece el acercamiento y la gestión de las personas voluntarias.</p> |
| <p>Ha de instaurarse desde las propias Entidades sin Ánimo de Lucro una cultura de coordinación y complementariedad para lo cual ha de potenciarse la creación y potenciación de espacios de coordinación y encuentro, de interlocución y negociación con el objetivo de crear redes de organizaciones vinculadas a problemáticas comunes. En este momento, la integración en redes europeas e internacionales parece una demanda imprescindible.</p> |
| <p>La puesta en marcha de un amplio proceso de Gobernanza desde las Administraciones, que cuente con las Entidades sin ánimo de Lucro. Entendida Gobernanza como el nuevo modelo de gestión pública, mediante el cual las Administraciones abren sus procesos y mecanismos al resto de agentes de la sociedad, civil y empresarial, ampliando los momentos de información, consulta y diálogo en busca de un mayor consenso en las acciones a realizar.</p> |
| <p>La definición de las políticas siempre ha de estar orientada a Europa, buscando oportunidades que permitan una convergencia real. La integración en foros de trabajo europeos sobre voluntariado por parte de las organizaciones y la propia Administración, parecen interesantes medidas a tener en cuenta en el desarrollo de este Plan.</p> |

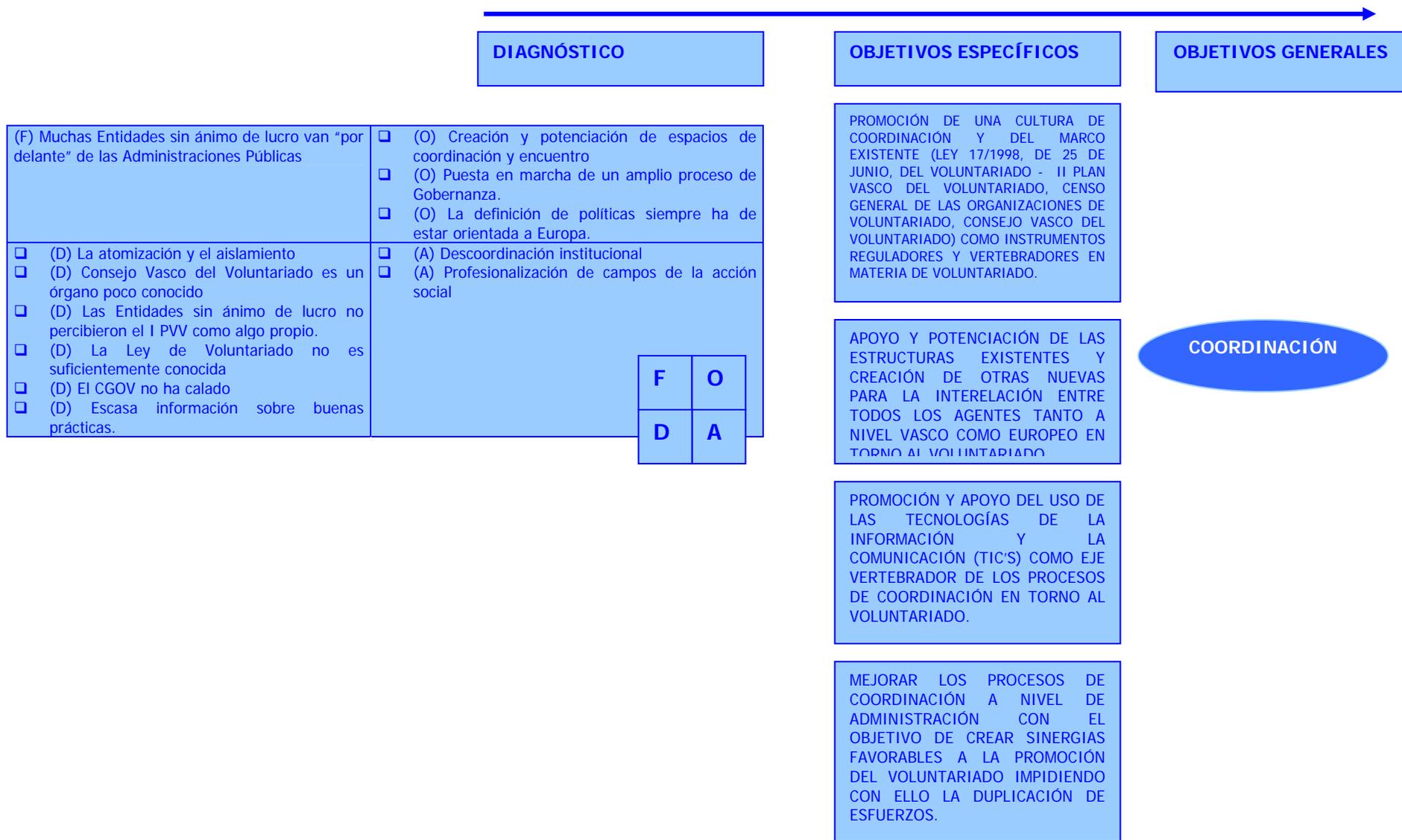


**Anexo III - Cuadro DAFO por Objetivos Generales y Específicos
(F) Fortaleza – (D) Debilidad – (O) Oportunidad – (A) Amenaza**





| | |
|---|---|
| F | O |
| D | A |



LINEA ESTRATÉGICA 3
Configurar y potenciar los espacios de voluntariado existentes para la plena coordinación de los agentes que lo conforman